

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28**  
**Lunes 22 de junio de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 28**  
**Lunes 22 de junio de 2026**  
**Primer período de sesiones extraordinarias**  
**Primera legislatura**

**Directorio**

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

Nogui Acosta Jaén	Kattia Calvo Cruz
Juan Manuel Quesada Espinoza	Álvaro Ramírez Bogantes
Kattya Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Gonzalo Ramírez Zamora	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Víctor Hidalgo Solís
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Jesús Calderón Calderón
Kattia Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos
Fernando Obaldía Álvarez	Claudia Dobles Camargo
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Nayuribe Guadamuz Rosales	Sigrid Segura Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy Murillo Artavia	Vianey Mora Vega
Royner G. Mora Ruiz	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
María Isabel Camareno Camareno	Joselyn Sáenz Núñez
Ariel Mora Fallas	Yara Jiménez Fallas
Ana Ruth Esquivel Medrano	Gerald Bogantes Rivera
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 27 DEL 17 DE JUNIO DE 2026, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03 DEL 18 DE JUNIO DE 2026 .....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
DEBATE REGLADO SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES COSTARRICENSES .....	4
SEGUNDA PARTE.....	38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	38
PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2026) .....	38
EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 .....	39
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) .....	39
EXPEDIENTE 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLE.....	39
EXPEDIENTE N.º 23.080, LEY PARA FACILITARLES A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO .....	53
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	54
EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008 .....	65
EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020 .....	65
EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO .....	65
ANEXOS .....	82

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Por favor ocupar sus curules.

Al ser las quince horas del 22 de junio de 2026, iniciamos esta sesión ordinaria número 28.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 27 DEL 17 DE JUNIO DE 2026, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03 DEL 18 DE JUNIO DE 2026

Discusión y aprobación el acta. En sesión ordinaria número 27, del 17 de junio de 2026, atendimos esta sesión y ha sido discutida. Si alguien tiene alguna observación, si no, discutida y aprobada.

Igualmente, vamos a discutir y aprobar la sesión del acta de la sesión extraordinaria número 3 del 18 de junio de 2026.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## DEBATE REGLADO SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES COSTARRICENSES

Vamos a iniciar los asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa del día de hoy y hoy es un día especial, porque vamos a iniciar con el debate reglado sobre la conmemoración del Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Damos inicio al debate reglado acordado por este Plenario en la sesión extraordinaria número 3 del 18 de junio de 2026, con fundamento en el numeral 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Conforme la indicación de la moción, este debate reglado es para conmemorar el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses.

Vamos a reconocer el día de hoy que la participación de las mujeres fortalece nuestra institucionalidad, fortalece el debate público y la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y representativa.

Desde la Presidencia de la Asamblea Legislativa, expresamos nuestro más sincero reconocimiento y felicitación a todas las mujeres costarricenses, especialmente a quienes han asumido el desafío de servir al país desde cargos de liderazgo y toma de decisiones.

Que esta conmemoración nos inspire a seguir adelante, a seguir avanzando hacia una democracia donde la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres sea una realidad cada vez más sólida.

Así las cosas, vamos a iniciar con este proceso de participación; sin embargo, veo que una diputada me está pidiendo la palabra por el orden antes de continuar con este proceso.

Adelante, diputada Ávila.

**Diputada Gréthel María Ávila Vargas:**

Buenas tardes, compañeros.

Mi participación es para saludar a los estudiantes del Liceo Rural de San Antonio de Zapotal de San Ramón que nos acompañan el día de hoy. Gracias por esta visita y a motivarlos a seguir adelante.

Ellos vienen de un lugar bien lejano de San Ramón, pero que han hecho un gran esfuerzo para conocer la Asamblea Legislativa y conocer todos sus procesos.

Y felicitar también a las mujeres que están ahí, que sé que van a ser grandes líderes en este país. Y a las profesoras por todo su apoyo al director y a todo el personal que nos acompañan.

Muchas gracias por acompañarnos, que disfruten y buen viaje de regreso a San Ramón.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Un gran saludo de parte del Directorio también, gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa por el orden.

**Diputado Eder Hernández Ulloa:**

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, feliz semana compañeros y compañeras.

Hoy quisiera saludar al Liceo Rural de San Antonio de Zapotal y en especial a Yeilin Hernández Jiménez. Zapotal es un hermoso distrito del cantón de San Ramón, he podido estar en sus instalaciones, he podido consultar también las bases para construir la polífrica pública municipal que en San Ramón se construyó en el año 2024.

Bienvenidos, compañeros, bienvenidas, compañeras, muchas gracias por estar acá en su Asamblea Legislativa. Que Dios los acompañe, los bendiga y recuerden que la educación es la base del progreso y de la igualdad.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Así las cosas, continuamos con el proceso del debate reglado para el día de hoy, dándole la palabra a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por cinco minutos.

Adelante, señora diputada Gordienko López.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Estimados colegas, diputadas y diputados, costarricenses, hoy conmemoramos un hito que transformó nuestra democracia: el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses. Un logro que no cayó del cielo, sino que fue conquistado con la lucha incansable de las mujeres de la Liga Feminista y otras que luego se negaron a la pasividad.

El 20 de junio de 1949, es decir, ciento veinticinco años después de que Costa Rica nació a la vida republicana es que se nos reconoció a las mujeres el derecho a elegir y a ser electas.

Hemos recorrido un largo camino, pasamos de tres únicas diputadas en 1953, Estela Quesada Hernández, Ana Rosa Chacón González y Emilia Prieto Tugores, a la adopción en los años 90 del mecanismo de cuotas para garantizar una mayor participación de las mujeres en la política.

Después establecimos reglas que obligan a integrar las listas electorales de manera paritaria entre mujeres y hombres para diputaciones y cargos municipales, lo que nos ha dado oportunidades reales de representación.

A pesar de los logros citados, existe un peligro del que debemos estar conscientes: el llamado techo de nirvana. ¿En qué consiste? En que cada vez que se alcanza un reconocimiento legal que favorece a las mujeres, la sociedad tiende a asumirlo como un techo, como un máximo y no como un piso sobre el que hay que construir las transformaciones culturales, sociales y económicas que le dan contenido al avance formal y legal.

En consecuencia se puede generar más bien un letargo sobre las acciones tendientes a avalar más derechos, a demoler estereotipos, a transformar patrones patriarcales hondamente arraigados y a tomar más espacios de participación.

Y es que hay que decirlo con claridad, cumplir con la ley no es lo mismo que compartir el poder. Llegar a los cargos no impide que todavía hoy muchas decisiones cruciales en los partidos, en los gobiernos, en las fracciones parlamentarias y en los municipios siguen tomándose a espaldas de nosotras y muchas veces en detrimento nuestro.

Como es de esperar, derribar los techos de nirvana recae principalmente en nosotras; sin embargo, en esa trascendental labor necesitamos a los

hombres. El propósito de la igualdad solo se alcanzará si la sociedad toda lo asume como propósito común.

Debemos continuar identificando lo que aún hace falta por alcanzar y corregirlo con leyes y políticas públicas oportunas, seguir promoviendo la igualdad de oportunidades y de derechos, prevenir y combatir la violencia en todas sus formas.

Y es que la violencia política no afecta por igual a mujeres y hombres. Contra nosotras suele ser más frecuente, más intensa, más personal y más cruel, porque es una extensión de las múltiples formas de violencia que ya enfrentamos en la sociedad.

Cada burla, descalificación, comentario ofensivo o intento de cuestionar nuestra capacidad tienen un mismo propósito: hacernos sentir que la esfera política no es nuestra, que no es para nosotras y no nos pertenece. Sin embargo, cada mujer que decide participar, liderar y levantar su voz demuestra que esos intentos no lograrán expulsarnos de estos espacios que también nosotras ayudamos a construir.

No se trata de que las mujeres nos adaptemos a las estructuras, hay que transformar las estructuras. No se trata de socializar a las niñas dentro de las jerarquías existentes, hay que hacer que las jerarquías evolucionen, de convertir la política en un espacio equitativo de colaboración, en el que además las mujeres ocupemos los cargos donde somos expertas, no solo aquellos que nos asignan por tradición o por comodidad, no solo debemos ocupar las comisiones y los ministerios vinculados a asuntos sociales, a niñez, a mujer, a derechos, a derechos humanos, a inclusión, sino cualquier cargo técnico donde tenemos la capacidad, el talento y el derecho de estar.

Estimadas compañeras, florezcamos en el camino que cada una ha elegido, con propósito, seguridad y determinación, porque siempre, aun cuando no nos demos cuenta, hay alguna niña o una mujer joven que nos está mirando.

A cada niña que sueña con liderar, a cada joven que quiere transformar su entorno y a cada mujer que alguna vez dudó de si tenía un lugar en los espacios de decisión, quiero decirle con claridad: sí, pertenecés ahí y seguí adelante, porque tu voz es importante.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la fracción Coalición Agenda Ciudadana, por un plazo de cinco minutos.

Adelante, diputada Dobles.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Conmemorar el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres no es un acto protocolar, es un acto de justicia histórica.

Desde el 20 de junio de 1923 se inició de manera formal la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en Costa Rica, gracias a las estudiantes y profesoras del Colegio Superior de Señoritas.

Celebrar este legado nos obliga también a mirar con honestidad lo que todavía no hemos resuelto y las deudas que aún tenemos. Como parte de los retos pendientes que tenemos como sociedad está por un lado el garantizar los derechos fundamentales a las mujeres para que puedan acceder efectivamente a una participación política y, por otro lado, el combatir la violencia que vivimos hoy las mujeres en política.

Costa Rica ha legislado por los derechos políticos de las mujeres tanto en leyes como en convenios internacionales. Sin embargo, las leyes se pueden volver letra muerta si no hay un compromiso activo y vigilante de su cumplimiento.

En los últimos años hemos observado un discurso violento contra diferentes mujeres en el poder. No solamente ha venido desde los mismos poderes de la República, en especial desde el Poder Ejecutivo, y ha ido detrás de diputadas, de magistradas, de la contralora y de muchas otras que se han atrevido a disentir.

Un estudio reciente del Observatorio de Comunicación Digital de la Universidad Latina no solo confirma que la violencia política contra las mujeres en la Asamblea Legislativa ocurre cotidianamente en redes sociales,

con amenazas a la integridad física, burlas sobre la apariencia, sino también que ha incrementado en su frecuencia y en su agresividad.

Normalizar este tipo de conductas tiene un costo muy alto. Le envía a cada mujer joven de este país el mensaje de que meterse en política significa exponerse a ser humillada, intimidada o desacreditada.

El primer reto es nombrarlo con claridad. La violencia política contra las mujeres no es un problema de sensibilidades, es una violación a los derechos humanos.

El segundo reto es la coherencia institucional. Esta Asamblea ha aprobado leyes contra la violencia política y el acoso, pero esas normas no pueden quedarse en el papel cuando la violencia ocurre entre diputadas y diputados, y cuando viene desde el Poder Ejecutivo. Necesitamos mecanismos efectivos, no solamente declaraciones.

En el tercer reto, posiblemente el más doloroso, es hacernos cargo de lo que este Poder de la República tiene pendiente con las propias mujeres que han pasado por ella. ¿Estamos haciendo justicia a nuestras compañeras que, por ejemplo, han sufrido violencia u hostigamiento sexual dentro de este, el Primer Poder de la República?

La Asamblea Legislativa le dio la espalda a una exdiputada, una mujer política víctima de acoso sexual, negándole el acceso a la justicia y a la reivindicación de sus derechos. Debemos ser congruentes. No podemos celebrar el avance del pasado mientras permitimos un retroceso en el presente.

Hoy esta casa de la democracia tiene treinta diputadas, el mayor número de mujeres en su historia. Esto es un avance, pero no garantiza por sí solo la igualdad sustantiva. Se garantiza cuando investigamos, sancionamos y no se mira para otro lado.

También tenemos el reto de promover la inclusión de más mujeres en política, para que todas las mujeres nos sintamos representadas desde las realidades diferentes que experimentamos: las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad y de la diversidad.

Desde la Coalición Agenda Ciudadana sostenemos una posición clara. La igualdad entre mujeres y hombres exige transformar las estructuras que sostienen la violencia y la discriminación, con atención especial a quienes

sufren o enfrentan múltiples formas de exclusión. Una democracia donde las mujeres llegan al poder, pero son acosadas o ignoradas cuando denuncian, no es una democracia completa.

Que al conmemorar cada 20 de junio, no solo nos enfoquemos en el homenaje a quienes lucharon antes, sino también un compromiso claro con quienes vienen después. el compromiso de que esta Asamblea será un lugar donde ninguna mujer tenga que callar para poder sobrevivir también políticamente.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional por un plazo de quince minutos.

Iniciamos con tres minutos del diputado Hernández Ulloa.

Adelante, señor diputado.

**Diputado Eder Hernández Ulloa:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Queridas compañeras, los temas de los derechos políticos de las mujeres no son solo de las mujeres, y es que tengo el honor de cada vez de encender este micrófono, hacerlo justamente al lado de Diana Murillo, de la tierra de La Tigra, donde se ejerció el primer sufragio femenino, y al lado de Karen Alfaro, quien se convirtió en la primera mujer alcaldesa de su cantón.

Mucho podríamos hablar de los derechos de las mujeres, pero hoy como subsecretario general del Partido Liberación Nacional —y aprovecho para agradecerle a doña Abril Gordienko la apertura de este espacio— decirle que Ana Teresa Chacón..., Ana Rosa Chacón, María Teresa Obregón, y Estela Quesada Hernández, las primeras tres diputadas fueron electas por el Partido Liberación Nacional.

Victoria Garrón de Doryan se convirtió en la primera mujer vicepresidenta en el año 1986, y fue doña Rose Mary Karpinsky, estimadísima presidenta Yara Jiménez, quien fue la primera mujer presidenta de este Parlamento.

Esta sin duda no es una lucha aún concluida, aún nos quedan mucho camino por recorrer, pero recordemos que además los derechos políticos no terminan el día en que se deposita una papeleta. La exclusión aprende a sobrevivir, cambia de lenguaje y se vuelve costumbre y procedimiento, y Costa Rica debió de seguir avanzando.

La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en 1990, la incorporación de las cuotas de participación femenina en 1996, la Ley de Paridad y Alternancia en el 2009, recordemos que también el Partido Liberación Nacional fue el único que en las pasadas elecciones municipales cumplió con la paridad completa y, por supuesto, sería mezquino no mencionar que llevamos a la primera mujer presidenta de la República, doña Laura Chinchilla.

He presentado, con el apoyo de varios diputados y diputadas también, una moción de respaldo a la señora Rebeca Grynspan en su nominación para la Secretaría de la ONU. Rebeca tiene una vocación de servicio.

Y quiero hablarles a los varones que hoy estamos aquí para decirles que las mujeres merecen aliados, que Liberación Nacional, Joselyn Sáenz, trajo a la mujer más joven a este Plenario, María Lourdes Ocampo de Guanacaste. Fue Thelma Curling, estimadas Esmeralda Britton y Kristel Ward, quien fue la primera diputada afro. Ese es el legado de Liberación Nacional.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por tres minutos la diputada Matamoros Montoya, Karol.

**Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:**

Gracias.

Los derechos políticos de las mujeres no son negociables. No llegamos a la política por cumplir una cuota o llenar un espacio, como erróneamente muchos creen. Lo hacemos con la convicción de incidir en la vida pública en igualdad de condiciones, fortaleciendo así la democracia.

El camino no ha sido fácil, fue gracias a la lucha incansable de mujeres empoderadas, visionarias, activistas y disruptivas de la Liga Feminista Costarricense, quienes lideraron el sufragio femenino y la igualdad de derechos de las mujeres que hoy día podemos elegir y ser electas.

En virtud de esta lucha, conmemoramos el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses. Es así como recordamos a doña Bernarda Vásquez como la primera mujer que votó en nuestro país en un plebiscito en 1950, mientras que María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada fueron las primeras mujeres diputadas de Costa Rica en 1953, electas por el Partido Liberación Nacional.

Tenemos que seguir rompiendo las barreras que hacen creer a muchas que la política no es un asunto de mujeres. Se requiere una mayor inserción real que nos permita optar por puestos elegibles.

Como mujer política joven, me honra ser parte de este Congreso donde por primera vez en la historia, las mujeres somos mayoría con un cincuenta y dos coma seis por ciento de representación; incluso, la Presidencia la ostenta una mujer. Lo lamentable es que apenas es la quinta mujer que preside este Primer Poder de la República.

No debemos permitir que se pongan en duda nuestras capacidades por el hecho de ser mujeres, o peor aún, que nos tilden de emocionales.

La deuda en reconocer el trabajo y el liderazgo femenino también es evidente en la propia Asamblea Legislativa. Antes del año 2021, solo seis mujeres habían sido declaradas beneméritas de la patria, mientras que el Salón de Beneméritos estaba abarrotado de retratos masculinos.

Por eso, la lucha real por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses no se detiene. La voluntad de ir más allá es inquebrantable, a pesar de los progresos, los retos y desafíos continúan.

No se puede ocultar que en pleno siglo XXI muchas mujeres lamentablemente se enfrentan al acoso y violencia política, así como a la exclusión en la toma de decisiones.

Como mujer política y joven me he propuesto a no ceder mi espacio, alzar la voz y seguir luchando, e impregnar con más fuerza la huella indeleble de aquellas mujeres pioneras en la política costarricense.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra por tres minutos la diputada Valverde Palavicini.

**Diputada Andrea Valverde Palavicini:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeros diputados.

Costarricenses, hablar de los derechos políticos de las mujeres es hablar de nuestra historia, de nuestras madres, abuelas e hijas y del país que hemos construido y que todavía estamos llamadas a transformar.

Cuando volvemos la mirada atrás, es imposible no sentir orgullo por aquellas mujeres que desde la Liga Feminista desafiaron una sociedad que les decía que la política no era para ellas. Soportaron burlas y puertas cerradas, pero nunca renunciaron a la convicción de que una democracia sin mujeres era una democracia incompleta.

La historia hoy nos ha enseñado que los derechos no se heredan para siempre, se defienden todos los días. Ninguno de los espacios que hoy ocupamos fue un regalo. Cada avance ha sido una conquista alcanzada con trabajo, preparación y valentía.

Pero no quiero hablar únicamente del pasado, sino también del presente y sobre todo del futuro, porque la participación política de las mujeres comienza mucho antes de una candidatura, comienza cuando una niña levanta la mano en su escuela y dice: yo quiero ser presidenta, cuando una adolescente descubre que su voz importa y una joven entiende que no tiene que pedir permiso para liderar.

Necesitamos que nuestras niñas crezcan sabiendo que sus voces no son solo válidas, sino que son necesarias, que la política no tiene dueño y que el liderazgo no tiene género.

Pero también debemos de ser claras, no basta con decirles a las mujeres que participen, debemos de garantizar las condiciones para que puedan hacerlo. Por eso, preocupa el debilitamiento de la red de cuidado y los últimos recortes a programas como los cen-cinai.

Durante décadas, estos programas han permitido que miles de mujeres trabajen, estudien y también participen de la vida pública. Cuando se

reducen estos recursos, no solo se afecta un programa social, se limita la autonomía y las oportunidades de muchas mujeres costarricenses.

La paridad e igualdad han sido conquistas necesarias para abrir puertas durante décadas que estuvieron cerradas. Pero debemos aspirar al día en que la igualdad y la dignidad de las mujeres sean una costumbre y no una excepción.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra por seis minutos la diputada Sandí Morales.

**Diputada Janice Sandí Morales:**

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Hoy pensando en los derechos políticos de las mujeres, me dirijo a ustedes con sentido de responsabilidad histórica y, por eso, quiero rescatar que por primera vez en más de doscientos años de vida independiente, esta Asamblea Legislativa tiene mayor cantidad de mujeres que de hombres, somos treinta diputadas de un total de cincuenta y siete curules.

Este dato es muy poderoso, es la materialización de décadas de lucha, de resistencia, de perseverancia de miles de mujeres costarricenses, que a lo largo de nuestra historia se negaron a aceptar que la democracia fuera un privilegio solo de los hombres.

En esa lógica, nuestra legislación, en materia de derechos políticos, ha sido vanguardista. En 1949, hace apenas setenta y cuatro años, las mujeres costarricenses conquistamos el derecho al voto, eso quiere decir que nuestras abuelas y muchas de nuestras madres nacieron en un país donde su opinión política no contaba.

Pero lo maravilloso es que esas mujeres no se resignaron, lucharon, se organizaron y abrieron las puertas que hoy nosotras cruzamos. Pero tener el derecho al voto no fue suficiente; durante décadas, las mujeres costarricenses seguimos siendo minoría en los espacios de poder, pese a ser el cincuenta y uno por ciento de la población total. Lo cierto es que pasamos de las cuotas de participación a la paridad plena y la alternancia.

Hemos construido un marco legal robusto y más recientemente, en el año 2022, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.

Sin embargo, estar hoy aquí ocupando la mayoría de estas curules no significa que la tarea esté terminada. Como señaló, en su momento, la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, cuando una mujer entra a la política, cambia la mujer, pero cuando muchas mujeres entran a la política, cambia la política, y esas, señoras diputadas, es nuestra misión cambiar la política, porque aunque hoy seamos mayoría en ese Plenario, los retos allá afuera, por los que debemos legislar y vigilar, siguen siendo monumentales.

Enfrentamos una brecha salarial persistente, una carga desproporcionada en las tareas de cuidado, que limita el tiempo de las mujeres para la participación política y, tristemente, seguimos siendo blanco de una violencia política que busca silenciarnos a través del acoso, el desprestigio y la exclusión.

Las mujeres hemos traído, a la agenda legislativa, temas que antes eran invisibilizados, la violencia de género, la salud sexual, las políticas de cuidado, la corresponsabilidad familiar. Hemos demostrado sobrada capacidad para estar aquí trabajando por el país, hemos roto el techo de cristal que, durante tanto tiempo, nos mantuvo observando el poder desde afuera.

Pero sería irresponsable ignorar los desafíos que aún tenemos y que persisten cada día, porque aunque hoy seamos mayoría en esta Asamblea, la realidad es que el camino hacia la igualdad plena aún tiene obstáculos importantes.

La violencia política de género es una realidad que muchas de nosotras hemos enfrentado, el acoso, las amenazas, las descalificaciones, basadas no en nuestras ideas, sino en nuestro género. En los gobiernos locales, por ejemplo, la situación es más compleja, solo un diez por ciento de las alcaldías están lideradas por mujeres.

La discriminación salarial que enfrentan las mujeres en el mercado laboral también dificulta que podamos financiar campañas políticas competitivas. Y no olvidemos la doble jornada, esa carga desproporcionada de responsabilidades domésticas y de cuidado que recae sobre nosotras y que nos obliga a demostrar el doble de capacidad para estar en estos espacios.

Es decir, todavía nos corresponde seguir transformando la política, y esa transformación requiere acciones concretas como fortalecer la legislación contra la violencia política de género, garantizar el financiamiento equitativo para las campañas, promover la paridad en todos los niveles de gobierno, especialmente en las municipalidades, e implementar políticas reales de corresponsabilidad social de cuidado.

Estamos aquí para transformar la política y usar nuestra voz, nuestra fuerza vital y representar con dignidad a quienes nos eligieron. Estamos aquí para legislar y asegurar que ninguna niña en este país vuelva a crecer pensando que la política no es para ella o que no puede participar por ser mujer.

Finalmente, señoras y señores, honremos a quienes nos precedieron, a las sufragistas de los años 40 que marcharon por nuestro derecho al voto, a las legisladoras que impulsaron la cuota del cuarenta por ciento, a cada mujer que enfrentó la adversidad y la discriminación para ejercer su derecho político.

Su valentía nos trajo hasta aquí y nuestra responsabilidad hoy es asegurar que las generaciones futuras encuentren puertas aún más abiertas, que esta legislatura sea recordada no solo por ser la primera con mayoría femenina, sino por ser aquella que consolidó la igualdad política como un valor permanente de la democracia costarricense.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por diez minutos. Iniciamos con dos minutos de la diputada Mora Vega, Vianey.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Nada más una acotación, ¿no son dos minutos treinta?

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, tiene usted razón.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

¿Podemos empezar?

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Dos minutos treinta, por favor.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

Listo; muy buenas tardes. Espero que se encuentren muy bien.

Y me parece muy importante el tema que hoy estamos trayendo a esta Asamblea Legislativa en una conmemoración más que nos atañe a todas las mujeres de este país.

¿Sabían ustedes que de 1890 a 1949 se presentaron catorce iniciativas para que las mujeres tuviéramos derecho a votar? Y estas fueron mayormente impulsadas por la Liga Feminista Costarricense que se fundó en 1923, por medio de campañas de información y movilización. A esas sufragistas, hoy en día, les dirían feminazis, les dirían locas, les diría que están exagerando o que han conquistado tantos derechos que estamos dañando los derechos de los hombres.

Lo cierto es que Costa Rica tiene un cuerpo normado en materia de derechos políticos muy grande. Sin embargo, se queda solo en la retórica formal, en la igualdad formal.

La convención de la Cedaw nos habla precisamente de un modelo al que tiene que avanzar Costa Rica, que es la igualdad sustantiva; es decir, poder eliminar las barreras materiales que impiden que las mujeres puedan gozar de pleno, plenamente de sus derechos, que puedan incorporarse en los diferentes espacios políticos, y ejercer su voz y poder postularse con libertad sin ser objeto de violencia política, que para nadie es un secreto si aquí tantas veces las mujeres hemos hecho eco de esa violencia política porque la sufrimos.

Asimismo, considero que no podemos quedarnos solo en ser solidarios y solidarias con nuestras compañeras que reciben violencia política. Debemos ir más allá, debemos fortalecer la Ley 10.325 para erradicar y prevenir la violencia política contra las mujeres.

En el cuatrienio anterior hubo un proyecto de ley para precisamente fortalecerla y que las mujeres tuvieran mayores mecanismos de denuncia en ese ámbito. Sin embargo, una misma mujer fue la que engendró el lobby para traerse abajo esa iniciativa.

Yo esperarí que mediante este debate arreglado podamos sentar las bases para ponernos de acuerdo y fortalecer esa ley que tanta falta les hace a las estudiantes que participan en diferentes...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias a usted, señora diputada.

Seguido, vamos a escuchar a la diputada, por dos minutos treinta segundos, Segura Artavia, Sigrid.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputados y señores diputados.

¿Ustedes aprobarían hoy una ley para que las personas mayores de cuarenta años no pudieran votar o los que tienen ojos cafés? Parece absurdo, ¿verdad?

Sin embargo, durante décadas en Costa Rica se aceptó que la mitad de la población quedara fuera de los derechos políticos. Tras más de treinta años de lucha del movimiento sufragista con la fundación de la Liga Feminista, las mujeres conquistamos el reconocimiento del derecho a elegir y ser electas.

Hoy conmemoramos una fecha trascendental para nuestra democracia, pero los derechos políticos no se limitan a depositar una papeleta en una urna. También significan participar en la toma de decisiones públicas, significa estar presentes en las asadas, en las juntas de salud, en las juntas de educación, en las asociaciones de desarrollo, en los colegios profesionales, en las juntas directivas y por supuesto en este Parlamento. Cada diputada que ocupa hoy una curul, cada alcaldesa, regidora, ministra, lideresa, es una respuesta a ese silencio histórico.

Por eso, esta fecha, señores diputados y diputadas, no celebra únicamente una conquista de las mujeres, celebra la ampliación de la democracia costarricense.

Pero la historia también nos enseña algo más y es que ningún derecho está garantizado para siempre y por eso conmemorar esta fecha es también reconocer que los derechos políticos de las mujeres siguen enfrentando amenazas.

Lo vemos cuando se violenta nuestro derecho en el espacio digital; lo vemos cuando esta Asamblea Legislativa ha encubierto acosadores que han violentado a una de las nuestras; lo vemos cuando este mismo Plenario instrumentaliza las reglas de paridad para limitar la participación política de nosotras mismas; lo vemos cada vez que se pretende castigar, silenciar o deslegitimar nuestras voces en los espacios de decisión.

Dentro de cien años, ¿qué pensarán los costarricenses cuando estudien esta época? Esa pregunta es un homenaje a quienes tuvieron el valor de desafiar las injusticias de ayer, pero también una advertencia para nosotros, porque las...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra por dos minutos treinta segundos la diputada Román Mora, María Eugenia.

**Diputada María Eugenia Román Mora:**

Gracias, señora presidenta.

Hoy conmemoramos el 20 de junio, ese 20 de junio en que las mujeres adquirimos los derechos políticos en nuestro país, gracias a un conjunto de mujeres luchadoras que desde 1890 hasta 1949 no cesaron de seguir insistiendo por ese reconocimiento tan importante.

Los derechos de las mujeres en la política garantizan la participación igualitaria, efectiva y libre de discriminación y violencia en la toma de las decisiones públicas.

Escuchamos cómo desde 1890 hasta 1949, que se nos reconoce a las mujeres el derecho al voto, pasaron demasiados años y pasaron muchos más desde 1949 hasta el 2022, exactamente setenta y tres años para que las mujeres contáramos con una ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en política; esta ley que nos decía la compañera Vianey Mora que debemos reformar y actualizar a los tiempos de hoy.

Esta ley establece responsabilidades para aquellos que ejercen violencia contra nosotras las mujeres en nuestra participación política. Esa ley establece esas responsabilidades tanto a los partidos políticos como a las instituciones y al Tribunal Supremo de Elecciones, pero debemos actualizarla.

Es sabido hoy en día que las mujeres tenemos participación en infinidad de organizaciones. Estamos en las asociaciones de desarrollo comunal, estamos también en las juntas administrativas, en las juntas de salud, en las juntas de educación, en las instituciones autónomas, en las juntas directivas de estas instituciones y también estamos aquí en la Asamblea Legislativa.

Es indispensable que se fortalezcan los derechos de nosotras las mujeres en el ejercicio de la política para fortalecer la democracia y para seguir siendo sujetas de derechos humanos fundamentales como lo somos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Dos minutos treinta segundos, diputada.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Nunca olviden que bastará una crisis política, una crisis económica, una crisis religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, deben permanecer vigilantes toda su vida, decía una filósofa francesa a inicios del siglo XX. Y seguimos aquí con una frase tan vigente que hasta da tristeza.

No podemos pensar que basta con una ley que nos garantice votar o que nos garantice representar. No basta con estar, no basta con romper techos y a veces parece que no basta con levantar la voz. Porque estamos en Costa Rica en un momento en el que ni siquiera quiere normalizarse llamar por presidenta a la mujer que preside este país.

No basta con normalizar que podamos ocupar las curules si los espacios de toma de decisión en los que estamos las mujeres no ejercen acciones reales

y efectivas para que los derechos de las mujeres avancen y deban ser protegidos. En el norte de nuestro continente existen ya movimientos para quitarle el derecho de votar a las mujeres.

No basta con que estemos aquí levantando la voz, porque siempre habrá retrógrados y conservadores que se molestan porque salimos de la vida privada, porque salimos a la vida pública y porque tenemos la capacidad de hacer política mejor que ellos. Porque vemos las mujeres con una visión social y humanista proteger a todas las personas, todos los días.

No vamos a retroceder. Y mientras estemos aquí nosotras de pie y en este Parlamento, no retrocederán más los derechos de las mujeres. Y seguiremos trabajando por avanzar, porque las mujeres que cuidan pueden llegar aquí, porque las mujeres que estudian puedan culminar sus estudios.

Aquí contarán siempre con el Frente Amplio y la democracia costarricense.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Pueblo Soberano por veinticinco minutos.

Iniciamos con cuatro minutos de la diputada Blanco González, Cindy.

**Diputada Cindy María Blanco González:**

Buenas tardes, señora presidente.

Compañeras y compañeros diputados, pueblo de Costa Rica.

El pasado 20 de junio conmemoramos una fecha de profundo significado, el Día Nacional de Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses. Esta fecha no solo nos invita a recordar, sino también a valorar el camino que Costa Rica ha recorrido para construir una democracia más justa, más representativa y más inclusiva.

Costa Rica ha sido históricamente un país capaz de tomar decisiones valientes. Apostamos por la paz cuando abolimos el Ejército, apostamos por la educación, por la institucionalidad democrática y por el respeto al Estado de derecho.

Y en esa misma historia de avances nacionales, la lucha por los derechos de las mujeres ocupa un lugar fundamental. Porque los derechos que hoy ejercemos no nacieron de la casualidad, no fueron un regalo, no fueron una concesión, fueron una conquista.

Desde la provincia de Cartago rendimos homenaje a mujeres que han dejado una huella importante en la historia y que siguen inspirando a nuevas generaciones. Recordamos a Francisca Pancha Carrasco, heroína de la Campaña Nacional 1856 y símbolo de valentía y patriotismo; a doña Josefa Carazo, mujer cartaginesa artesana, destacada por su talento y esfuerzo pese a las limitaciones de la época; a Arabella Jiménez de Volio, cuyo nombre honra el IPEC Cartago, reconocimiento a ella por la educación y el desarrollo.

Junto a ellas, reconocemos a miles de mujeres cartaginesas que desde distintos ámbitos de la vida cotidiana han contribuido al progreso de una Costa Rica más justa y más solidaria.

Al conmemorar esta fecha, es justo mencionar que Costa Rica continúa avanzando en consolidación de una democracia más inclusiva. Hoy nuestro país tiene el honor de contar con una mujer al frente de la Presidencia de la República. De igual forma, esta Asamblea Legislativa marca un hito histórico al estar integrada por primera vez por mayoría de mujeres diputadas y por tener en la Presidencia del Directorio a una mujer.

Estos hechos constituyen una señal positiva del progreso alcanzado y nos recuerdan que la participación política de las mujeres fortalece nuestras instituciones.

Sin duda alguna, Costa Rica ha avanzado con paso firme en materia de derechos políticos para todas las mujeres. No en vano, el Foro Económico Mundial coloca al país en materia de equidad de género y en segundo lugar regional y en el puesto dieciséis del mundo, según el Índice Global de la Brecha de Género 2025.

Desde esta Asamblea Legislativa debemos enviar un mensaje claro: una democracia fuerte, que requiere que todas las voces puedan ser escuchadas. Como mujer costarricense y como diputada, creo firmemente en una sociedad donde cada niña puede creer sabiendo que sus sueños no tiene límites, donde ninguna mujer vea restringidas sus aspiraciones por barreras injustificadas y donde el liderazgo femenino sea valorado por su preparación y trabajo.

Y según las palabras solicitadas por mi compañera, la diputada doña Marta Esquivel, manifiesto que en esta fecha, doña Marta dice que desea hacer un reconocimiento especial a Carolina Delgado Ramírez, actual presidenta del Inamu, quien durante años ha librado importantes luchas en favor de la equidad de género y ha asumido con valentía los costos políticos que muchas veces enfrentan a quienes impulsan transformaciones y desafían estructuras tradicionales que buscan mantener el statu quo.

A nuestras madres, gracias por darnos la vida y a todas las mujeres que han luchado por nosotros y que hoy continúan transformando nuestro país de distintos espacios.

Muchísimas gracias y me reservo el tiempo restante.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, cuatro minutos.

**Diputada Katty Mora Montoya:**

Que los cristianos no tenemos que estar en política, y si esa cristiana es una mujer con mucho menos razón. Un comentario que es más común de lo que ustedes creen.

Buenas tardes, señora presidente, señoras y señores diputados, amado pueblo de Costa Rica.

En conmemoración del Día Nacional para el Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses, una fecha que nos invita no solamente a celebrar los avances alcanzados por las mujeres en la vida pública de nuestro país, sino también a reflexionar sobre los fundamentos históricos y morales que hicieron posible este reconocimiento.

Esta fecha nos recuerda que la participación política de la mujer no es una concesión otorgada por el poder político, sino el reconocimiento de una dignidad que antecede al Estado mismo.

Existe una tendencia a interpretar la historia como si los derechos de las mujeres hubiesen surgido exclusivamente de la modernidad secular. Sin embargo, esa lectura resulta históricamente incompleta.

Toda conquista jurídica es precedida por una revolución moral, la cual descansa sobre una determinada concepción del ser humano. Por ello, debemos preguntarnos: ¿de dónde surge la idea de que hombres y mujeres poseen igual dignidad?

La respuesta debe buscarse en las raíces filosóficas y espirituales que moldearon la civilización occidental. Fue la cosmovisión judeocristiana la que introdujo una afirmación revolucionaria para el mundo antiguo: que todo ser humano posee un valor intrínseco porque ha sido creado a imagen y semejanza de Dios.

Esta idea transformó la historia, porque si la dignidad humana no depende de la fuerza, de la riqueza, del género o de la posición social, entonces, ninguna persona puede ser considerada inferior por la naturaleza.

La reivindicación cristiana de la mujer no comenzó en los parlamentos ni en las revoluciones modernas, comenzó en el libro de Génesis y alcanzó una expresión extraordinaria en la vida y en el ministerio de Jesucristo.

Mientras las estructuras sociales del mundo grecorromano limitaban la participación pública de la mujer, Jesús la convirtió en interlocutora, la convirtió en discípula y en testigo desafiando las barreras culturales de la época.

Por eso resulta históricamente significativo que las primeras testigos de la resurrección fueran mujeres. Así el cristianismo las colocó en el centro del acontecimiento fundacional de su fe.

Posteriormente el apóstol Pablo afirmaría que en Cristo no existe superioridad ontológica entre hombre y mujer, porque ambos participan de la misma dignidad otorgada por Dios. Estas ideas forjaron las bases culturales de Occidente, sobre las cuales florecerían conceptos como los derechos humanos, la igualdad jurídica y la valoración integral de la persona.

Por eso la participación de la mujer cristiana en la política costarricense no constituye una anomalía histórica, constituye una consecuencia natural de una cosmovisión que reconoce el valor intrínseco de cada ser humano y su responsabilidad moral frente a la sociedad.

Costa Rica necesita mujeres que comprendan que el poder no es un privilegio para servirse, sino una responsabilidad para servir a los demás. Mujeres que aporten sensibilidad humana, que aporten integridad y firmeza de convicciones, que así como construyen su hogar y su familia, así mismo

construyan un país mejor para todos, porque cuando una mujer de principios cristianos ocupa un espacio de decisión, fortalece el fundamento moral sobre el cual descansa la libertad de una nación.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González, cuatro minutos, señora diputada.

**Diputada Esmeralda Britton González:**

Así es, una democracia madura no se define por cuántas mujeres participan, sino por cuánto mejora la vida de las mujeres gracias a esa participación.

La participación política de las mujeres no se agota en ocupar una curul ni en ocupar puestos de alta jerarquía, se materializa cuando esa presencia se traduce en decisiones que mejoran la vida de las familias costarricenses.

Cuando hablamos de estos derechos, hablamos también del derecho a influir en las decisiones públicas, a ser escuchadas, a participar en igualdad de condiciones y a que las instituciones comprendan las realidades que viven muchísimas mujeres alrededor del mundo.

La mayoría de las mujeres costarricenses no pasan los días discutiendo teorías ideológicas, están trabajando, emprendiendo, estudiando, cuidando a sus hijos, atendiendo a sus padres adultos mayores y esforzándose para sacar a sus familias adelante. Esas son las mujeres que esperan que quienes ocupamos cargos públicos respondamos con soluciones concretas.

Por eso, esos derechos deben traducirse en políticas públicas que eliminen obstáculos y generen oportunidades y que especialmente incluyan a poblaciones minoritarias como las mujeres afrodescendientes, las mujeres indígenas, entre otras.

También debemos reconocer que el tema de los cuidados sigue siendo uno de los grandes desafíos pendientes, no porque sea una responsabilidad exclusiva de las mujeres, no, sino porque históricamente hemos sido nosotras

quienes hemos asumido la mayor parte de esa carga. Avanzar hacia la sociedad más justa implica promover la corresponsabilidad entre familias, el Estado, las empresas y la comunidad.

Hoy tenemos la responsabilidad de seguir fortaleciendo esos derechos con una visión práctica, inclusiva y orientada a resultados, una visión que reconozca los avances alcanzados, pero que también entienda que aún queda trabajo por hacer para que ninguna mujer tenga que escoger entre servir a su país, desarrollar su proyecto de vida o atender responsabilidades familiares que muchas veces recaen solo sobre sus hombros.

Sigamos trabajando para que la participación política de las mujeres no sea un símbolo, sino una herramienta efectiva para construir más oportunidades, más justicia y más bienestar para todos.

En esa línea es fundamental destacar cómo el firme liderazgo de la actual presidenta de la República, Laura Fernández, ha logrado consolidar y potenciar los avances iniciados durante la Administración del expresidente Rodrigo Chaves. La visión de la mandataria ha sido clave para fortalecer la participación y el ejercicio de estos derechos.

Bajo su directriz, se han promovido acciones decisivas orientadas a mejorar la eficiencia institucional, abrir mayores espacios de liderazgo femenino en la Administración pública y facilitar condiciones para que las mujeres se integren activamente a la toma de decisiones.

Asimismo, su gestión ha puesto un énfasis prioritario en políticas que buscan reducir las barreras estructurales, especialmente en materia de empleo, emprendimiento y conciliación de responsabilidades familiares, lo cual incide directamente en la capacidad de las mujeres para participar en la vida política y pública del país. Estos esfuerzos, impulsados desde la Presidencia, representan pasos sustantivos hacia una democracia más inclusiva y más equitativa.

Hoy, no basta con reconocer avances, es momento de profundizar y convertirlos en resultados tangibles para todas las mujeres del país. Les invito a que asumamos este compromiso con determinación y que impulsemos políticas que realmente...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra por cuatro minutos la diputada Guadamuz Rosales.

**Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:**

Muy buenas tardes.

Crecí rodeada de mujeres trabajadoras, mujeres que enfrentaban el día a día con determinación, que asumían responsabilidades, que superaban obstáculos y encontraban la manera de salir adelante aún en los momentos más difíciles.

Mujeres que no esperaban que alguien les regalara una oportunidad, sino que muchas veces tuvieron que construirla con esfuerzo y perseverancia; mujeres que rara vez aparecían en los titulares o recibían reconocimientos, pero que con su esfuerzo ayudaron a construir sus familias, sus comunidades y nuestro país.

Por eso, cuando hablamos de los derechos políticos de las mujeres costarricenses, no hablamos solamente del derecho a votar o ser electas. Hablamos del derecho a ser escuchadas, del derecho a participar en las decisiones que marcan el rumbo de nuestro país, del derecho a ocupar espacios de liderazgo y demostrar que la capacidad, el compromiso y el amor por Costa Rica no tienen género.

El pasado 20 de junio conmemoramos el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses, una fecha que nos recuerda que los avances que hoy disfrutamos no llegaron por casualidad. Fueron el resultado de mujeres valientes que se atrevieron a abrir caminos cuando muchos de esos caminos parecían cerrados.

Como mujer santacruceña y guanacasteca, conozco de cerca la fuerza de las mujeres de nuestras comunidades. He visto a mujeres sacar adelante emprendimientos, trabajar, estudiar, liderar y enfrentar desafíos sin rendirse, mujeres que muchas veces han tenido que esforzarse más para poder obtener las mismas oportunidades.

Y precisamente pensando en ellas, es que debemos seguir construyendo una Costa Rica donde ninguna niña crea que sus sueños tienen límites por haber nacido mujer.

Pero también sé que detrás de cada mujer que logra avanzar hay muchas otras que todavía esperan una oportunidad. Por eso, debemos seguir construyendo un país donde ninguna niña piense que sus sueños tienen límites por haber nacido mujer; un país donde una niña o una joven de Santa Cruz, de Carrillo, de Nicoya, de Nandayure, de La Cruz, de Tilarán, de Liberia, de Abangares, de Bagaces, de Cañas, de Hojanca o de cualquier rincón de Costa Rica, como las mujeres de Cutris de San Carlos, pueden imaginarse liderando una empresa, una institución pública, o incluso ocupando una curul en esta Asamblea Legislativa, o siendo la presidente de Costa Rica.

Las mujeres no necesitamos que nos regalen espacios, lo que necesitamos son oportunidades reales para demostrar nuestras capacidades. Quienes hemos decidido participar en la vida pública sabemos que muchas veces se nos juzga por aspectos que poco tienen que ver con nuestro trabajo o con nuestras propuestas. Esa es una realidad que todavía debemos superar como sociedad.

No permitan que nadie les diga que no pueden. No permitan que nadie les haga creer que sus sueños son demasiado grandes o que los espacios de liderazgo no son para ustedes. Cada paso que una mujer da hacia delante abre camino para muchas más.

Sigamos honrando a las pioneras que lucharon por nuestros derechos políticos, pero hagámoslos trabajando para que las nuevas generaciones encuentren un país más justo, más equitativo y con más oportunidades para todas.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Roberth Junior.

**Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:**

Gracias, señora presidente.

Saludos, compañeras, compañeros.

Para mí es un honor tener un espacio en este debate reglado sobre los derechos políticos de las mujeres.

Quiero decirles a todas las mujeres de Costa Rica que estos derechos no se honran únicamente conmemorando una fecha, se honran garantizando, y repito, garantizando que cada mujer pueda aportar desde su capacidad y preparación.

Quiero hablar a nombre de miles de hombres en Costa Rica que nos sentimos motivados, que nos sentimos contentos cuando las mujeres se empoderan, levantan la mano, dicen: yo quiero participar, quiero tener incidencia política.

También cuando aquellas toman una bandera y se van por las calles para hablar sobre las propuestas de un partido. Todas aquellas que en una municipalidad dicen yo tengo un aporte de valor para todo un cantón, y sobre todo también para las niñas de Costa Rica cuando dicen: mamá, papá, quiero participar y quiero ser la presidenta de la escuela.

Un aplauso para todas esas niñas de corazón. Quiero decirles que los hombres también nos sentimos motivados y quiero enviarles un gran saludo a todas ellas en casa.

De mi persona como hombre, siempre reconoceré que, sin el valioso aporte de las mujeres, Costa Rica no sería la nación que conocemos hoy. Definitivamente las mujeres tienen y seguirán dejando una huella imborrable en cada uno de nosotros y nuestra sociedad.

Y voy a decir algo con profundo respeto, ya aquí intentaron levantar un poquito la voz y ser muy directas en algunas apreciaciones, y en este caso lo voy a ser yo. Cuando se toca este tema, me preocupa en gran manera cómo muchas veces se busca normalizar el irrespeto, inclusive entre las mismas mujeres, y permítanme dar ejemplos. Lo voy a decir, repito, con mucho respeto.

El destino me llevó a mí y a nuestra fracción a ser compañeros de la diputada Claudia Dobles del Partido Coalición Agenda Ciudadana, no para pensar igual, no para apoyar las mismas causas, claramente esto es un Parlamento, puede haber diferencias de criterios. Pero lo más importante tiene que ser la construcción que pensemos primero en Costa Rica más allá de una campaña.

Y sin el afán de criticar, más bien criticar de manera irrespetuosa, quiero ser muy objetivo y puntual, es que cuando la escuché hace unas semanas diciendo que nuestra presidenta legislativa, Yara Jiménez, le pasaban textos para que lo leyera durante dos horas, y recientemente cuando dijo que a nuestra presidente Laura Fernández ella fue evacuada, y que su evacuación pudo ser una puesta en escena, claramente esto me trae preocupación.

Pero al mismo tiempo una confusión, porque no sé a cuál de las dos Claudia Dobles creerle, la que hoy tiene todo el derecho de pedir respeto por las mujeres que participan en la política, o la Claudia Dobles que claramente irrespetó a dos mujeres que ocupan altas posiciones en dos poderes de la República.

Me parece que este día debe ser no solo de conmemoración, sino de compromiso real, y ninguna diferencia política puede justificar el ataque personal y el desprecio.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Calvo Cruz.

**Diputada Kattia Calvo Cruz:**

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Conmemorar los derechos políticos de las mujeres costarricenses, tiene que ser más, mucho más que discursos, tiene que ser mucho más que carteles en redes sociales, que actos cívicos, que actividades políticas. Me parece que la forma correcta de conmemorar los derechos políticos de las mujeres es honrar esos derechos políticos.

¿Y cómo honro? ¿Cómo honramos todos estos derechos políticos? Tratándolos con respeto, no malversando esos derechos, porque he sido testigo durante muchos años en política de las luchas. Sé, conozco la historia desde el inicio que viene la Liga, trabajando durísimo para que las mujeres obtengamos los derechos que se han venido obteniendo, participé en las luchas feministas, inclusive para obtener la cuota de participación por la paridad vertical, por la paridad horizontal, son muchos años de trabajar.

Pero resulta que el discurso se quedó en los derechos, y vieras que se nos ha olvidado hablar de las obligaciones, porque todos los derechos vienen de la mano de las obligaciones, y el derecho de otro empieza con la obligación mía de respetar ese derecho, y eso aquí no ocurre en muchísimos casos, y me van a disculpar.

Aquí escucha uno ataques feroces, y no en esta legislatura, desde varias legislaturas atrás, y muchos de esos ataques salen de la boca de las mujeres, en contra de otras mujeres. Aquí hay mujeres que se acuerdan de sus derechos, pero no se acuerdan de los derechos de las otras, que piensan diferente.

Entonces, si una mujer se atreve a decir aquí que es conservadora, entonces somos salvajes, retrógradas, ramachecas, a las que creemos en el amor de pareja, a las que creemos en la maternidad, en el matrimonio, ah, somos criaturas replicadoras del patriarcado malvado y terrible, eso sí lo dicen aquí, con una ligereza tremenda.

Aquí vienen y le meten seiscientas mociones a Crucitas, ¿o es que las mujeres de Crucitas no tienen derechos, señoras y señores, a tener una Asamblea Legislativa que trabaje y que haga las cosas bien, y no meter un montón de mociones, para cambiar el nombre por uno en inglés?, ¿o cambiar una palabra por un sinónimo, esas mujeres no tienen derecho, seamos congruentes y seamos respetuosas?

Aquí hay mujeres que hablan horrores del señor expresidente de la República, lo trataron en foros internacionales de la forma más abominable y más irrespetuosa del mundo, pero aquí vienen y elevan un discurso porque no nos da la gana de usar mal el diccionario y le decimos a la señora Yara Jiménez: presidente; y si no pueden ir a estudiar lo que dice el diccionario de la Real Academia.

Pero para maltratar a doña Laura y decirle: títtere; entonces sí, no hay derechos políticos; para decir que doña Yara lee un discurso, ahí no hay derechos políticos; para burlarse de las que piensan diferente, para ensañarse con la exministra de la Condición de la Mujer y negarle en este Plenario, el derecho a hablar porque no tenía cartera.

Y ahora sí vienen y hablan de derechos políticos selectivos, sororidad selectiva, feminismo oportunista, eso es lo que las radicales nos han enseñado y llegó el tiempo en que eso tiene que cambiar.

Vamos hablando de las obligaciones que tenemos de respetar a nuestros pares, de respetar también a los hombres, de respetar los procesos y honrar realmente lo que hizo la Liga Feminista y honrar el trabajo de tantas mujeres que nos tienen, el día de hoy, aquí, a la Asamblea Legislativa con mayor cantidad de mujeres de la historia, en lugar de estar ahí leyéndonos y aprendiéndonos lo que dicen los libros, honrémoslas, cumpliendo, haciendo las cosas bien, trabajando decente y respetuosamente, y no haciendo el papel, porque eso sí es una deshonra para todas estas luchas.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, a usted, señora diputada.

Hemos concluido esta primera etapa del día de hoy.

Seguimos con la recepción de un Decreto ejecutivo que hemos recibido de la Presidencia de la República y es el número 45.831-MP del 22 de junio de 2026.

En este decreto se amplía la convocatoria con varios proyectos de ley, además retiran diez proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias. Para el conocimiento de todos, ordenamos la incorporación de este decreto en la página web de la institución. Asimismo, incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad. (Ver anexo 1)

Hemos recibido una moción de orden en relación con el resultado de las elecciones de la República de Colombia, en el cual el doctor Abelardo de la Espriella Otero tiene el triunfo electoral y le solicito a la Primera Secretaría, por favor, brindar lectura a dicha moción.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 22 JUN 2026

Firma: *[Handwritten Signature]*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
PLENARIO LEGISLATIVO  
MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:



**MOCIÓN DE ORDEN**

Para que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica exprese sus felicitaciones al Dr. Abelardo de la Espriella, quien ha sido favorecido por la voluntad democrática del pueblo colombiano para asumir la Presidencia de la República.

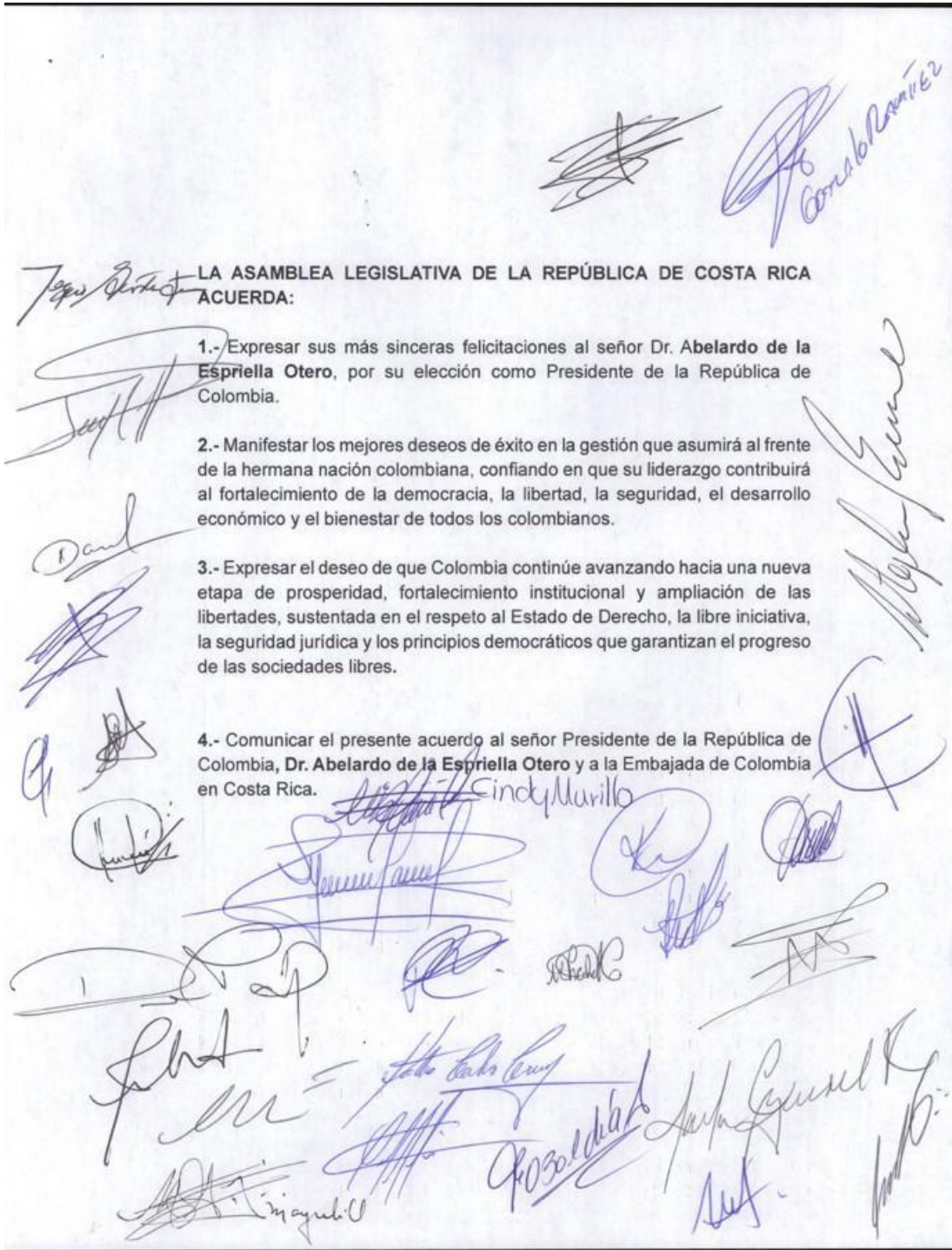
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el pueblo de la República de Colombia eligió democráticamente al señor Dr. Abelardo de la Espriella Otero como Presidente de la República, mediante un proceso electoral que refleja la voluntad soberana de los ciudadanos colombianos.

**SEGUNDO.-** Que Costa Rica y Colombia mantienen históricos lazos de amistad, cooperación, respeto mutuo y defensa de los valores democráticos que unen a ambos pueblos.

**TERCERO.-** Que la democracia, la libertad, el Estado de Derecho, el respeto a las instituciones republicanas, la iniciativa privada y la generación de oportunidades constituyen pilares fundamentales para el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de las naciones.

**POR TANTO,**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden los proponentes tienen cinco minutos.

Tenemos anotada a la diputada Nayuribe Guadamuz. Adelante, señora diputada.

**Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:**

Buenas tardes, señora presidente, diputados, diputadas.

Desde la fracción legislativa del Partido Pueblo Soberano, expresamos nuestras más sinceras felicitaciones al pueblo de Colombia y al doctor Abelardo de la Espriella, por la confianza que millones de colombianos han depositado en su liderazgo para conducir los destinos de esa hermana nación.

La voluntad expresada por el pueblo colombiano abre una nueva etapa para esta gran nación. Confiamos en que este nuevo rumbo esté acompañado de prosperidad, seguridad, estabilidad y mayores oportunidades para todos los colombianos, consolidando un futuro de bienestar y desarrollo para las presentes y futuras generaciones.

La confianza depositada en este nuevo liderazgo refleja la expectativa de una nueva etapa para Colombia, una etapa que permita continuar impulsando el desarrollo, fortaleciendo la seguridad y generando mayores oportunidades para el bienestar de sus ciudadanos.

A Colombia y Costa Rica las unen históricos lazos de amistad, de cooperación y de respeto mutuo. Por ello, compartimos la alegría de este momento y deseamos que los años venideros estén marcados por el progreso, la estabilidad y el bienestar para todo el pueblo colombiano.

Al doctor Abelardo de la Espriella le deseamos éxito, sabiduría y firmeza en la alta responsabilidad que asumirá al frente de su país. Que su gestión contribuya al fortalecimiento de Colombia y al bienestar de todos los ciudadanos. Que Dios bendiga a Colombia.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación, estando en el salón presentes cuarenta y nueve señoras y señores diputados.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de orden resultado de las elecciones de Colombia.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, siete en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN  
RESULTADO ELECCIONES COLOMBIA

#### A Favor (Voto: 41)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

#### En Contra (Voto: 7)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega		

#### No-Votación (Total: 4)

Abril Gordienko López	Ariel Mora Fallas	Claudia Dobles Camargo
Gonzalo Ramírez Zamora		

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, por el orden, señora diputada.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

El objetivo de este espacio es justamente señalar que nuestra fracción votó en contra de esta moción, en virtud de que el Consejo Nacional Electoral Colombiano aún no ha declarado formalmente al presidente electo, dado que la diferencia en este primer escrutinio, que se le puede llamar escrutinio preliminar, es menor de un uno por ciento, es del cero coma nueve, que representa alrededor de doscientos cuarenta y nueve mil votos y por el proceso que llevan las autoridades electorales colombianas, implica que falta todavía por lo menos dos procesos más, para poder definir al presidente electo.

Felicitar al pueblo colombiano, tanto en el territorio, como que votó desde el extranjero, dado el ajustado resultado. Pero además la importancia de la estabilidad política que se ha mantenido a pesar de esa diferencia tan ajustada.

Esperemos que pronto las autoridades electorales puedan dar una luz clara al pueblo colombiano para saber quién es el presidente electo y que esa persona pueda llevar en orden y en prosperidad a la nación de Colombia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS EJERCICIO  
ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Pasamos a la segunda parte de esta sesión.

Este expediente, que es el 25. 589, se encuentra suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo vía numeral 137.

En cuanto a los expedientes 24.009, 25.302, 25.080, 23.216 y 24.915 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLE

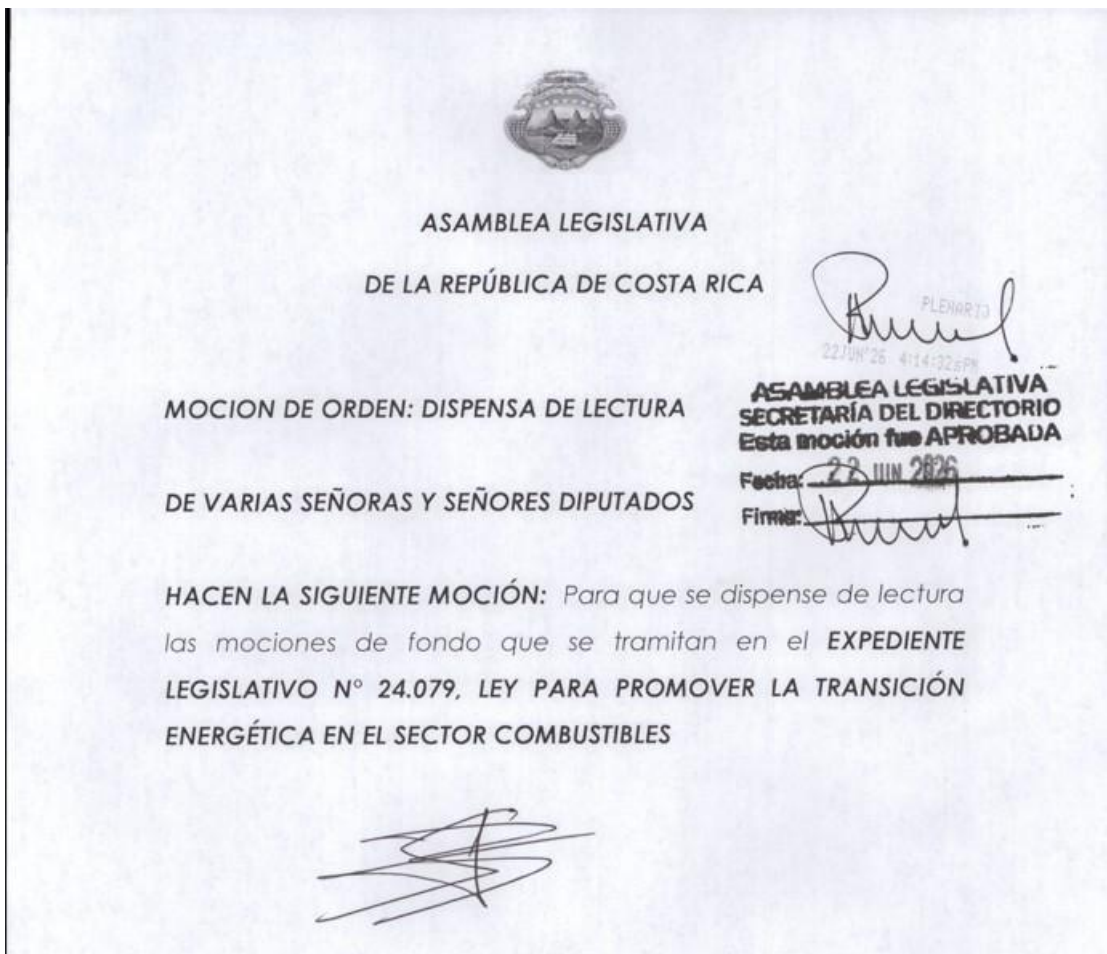
Tenemos algunos dictámenes afirmativos unánimes.

Tenemos el expediente 24.079 que es la ley, el proyecto del expediente de la Ley para Promover la Transición Energética en el Sector Combustible.

Luego, de finalizado el plazo establecido en el 148 bis del Reglamento de esta Asamblea Legislativa, esta Presidencia informa que se ha presentado una moción de fondo. Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Esta moción de orden de dispensa de lectura de las mociones de fondo en relación con el expediente legislativo 24.079, le voy a pedir a la Secretaría Primera que, por favor, brinde lectura a la misma.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

En discusión.

No tenemos a nadie solicitando el uso de la palabra, por lo cual iniciamos el proceso de votación teniendo presentes cuarenta y ocho diputadas y diputados.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de dispensa de la lectura del expediente 24.079.

Por favor iniciar proceso de votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24079

A Favor (Voto: 48)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Abril Gordienko López	Claudia Dobles Camargo	Gonzalo Ramírez Zamora
-----------------------	------------------------	------------------------

Abrir puertas.

Conforme el párrafo tercero o los párrafos tercero y cuarto del artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a la propuesta, para referirse a su propuesta.

También podrán hacer uso de la palabra una diputada a favor y uno en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Tenemos en este momento al diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel.

Adelante, señor diputado.

**Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:**

Muchas gracias.

Costarricenses y compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

Quiero contarles que este es un proyecto de ley que del cual me siento muy identificado porque fui parte de los que promovimos la iniciativa cuando fui presidente de Recope.

Consciente del panorama energético internacional y el rezago que tiene Costa Rica en esta materia, considero que este proyecto de ley es un proyecto importante porque nos va a permitir sentar las bases para incentivar el uso de combustibles más limpios en el país y dejar de depender tanto de los derivados de petróleo.

En términos muy sencillos esta propuesta pretende reformar la Ley de Recope para que deje de estar limitada exclusivamente a la comercialización de productos derivados de petróleo y pueda participar activamente en nuevos mercados energéticos más limpios, más seguros y más baratos.

¿Qué significa esto en la práctica? Bueno, darle a Recope las herramientas legales para investigar y comercializar otros combustibles, incluyendo el gas natural, los biocombustibles y el hidrógeno verde; algo importante que estas actividades las puede llevar a cabo en competencia.

Este proyecto de ley también pretende facultar a Recope a establecer alianzas estratégicas con el sector privado, que le va a permitir a esta industria precisamente desarrollarse.

Hoy necesitamos caminar por la senda de la transición energética. Recope puede constituirse el gran impulsor, el gran socio del cambio energético que necesitamos en este país. Mantener atada Recope únicamente al negocio tradicional de los hidrocarburos derivados de petróleo sería condenarla a

quedarse rezagada frente a una realidad energética que va evolucionando.

Otro tema importante que contiene esta iniciativa es que se fortalece la seguridad energética del país. Diversificar las fuentes de energía significa precisamente reducir riesgos, ampliar opciones del abastecimiento, prepararnos mejor ante los cambios tecnológicos, climáticos, económicos y geopolíticos que ocurren a nivel mundial.

Compañeras y compañeros diputados, Costa Rica no puede darse el lujo de seguir rezagada en esta materia. Debemos generar las condiciones para atraer inversión, para desarrollar esta industria y aprovechar las oportunidades que ofrecen sectores como el de biocombustibles y el de hidrógeno verde.

Hoy estamos dando un paso importante para modernizar una empresa estratégica del Estado y para preparar al país para los desafíos energéticos de las próximas décadas.

Finalmente, no puedo ser mezquino y dejar de mencionar que el día de hoy celebro que esta Asamblea Legislativa haya avanzado en esta propuesta de texto sustitutivo, producto del diálogo y el consenso entre todas las fracciones legislativas.

Muchas gracias a los compañeros y compañeras que apoyaron este esfuerzo.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Nos han quedado dos minutos cuatro segundos, si no me equivoco.

Así que debemos dividirlo entre Ramírez Bogantes, Sáenz Núñez y Villalta Flórez-Estrada.

Don José María, ¿usted va a favor o en contra?

Don Álvaro, ¿también?

Queda muy poco tiempo, quedan dos minutos cuatro segundos entre tres. ¿Y doña Joselyn, también? Sí, muy bien, es que son cinco minutos. Sí, son cinco minutos entre todos.

Ya el diputado Quesada utilizó tres, quedan dos cuatro.

Entonces, vamos a darle, según me está comunicando aquí la señora asesora, vamos a brindarle a usted, señor José María, dos minutos. Los dos minutos que restan y luego usamos los otros como lo estilamos hacerlo acá.

Así las cosas, dos minutos cuatro segundos para el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta. Señores diputados, señoras diputadas.

Yo quiero ser muy breve para celebrar el acuerdo que hemos alcanzado, como muchos otros, entre las distintas fracciones de este Plenario para avanzar con este proyecto de ley, dejando claro en el texto del proyecto algunos aspectos importantes.

Es un avance, sin duda alguna, que se autorice a Recope a hacer investigación y comercialización de otros combustibles distintos al petróleo. Ahí entra el tema del gas natural, pero entra, sobre todo, y nos parece muy importante, el hidrógeno verde, los biocombustibles, fuentes alternativas de energía.

Desde hace años se han presentado en esta Asamblea proyectos de ley para autorizar a Recope a investigar en estos nuevos combustibles. En el 2013 habíamos presentado uno que lamentablemente no caminó. Finalmente estamos logrando ese acuerdo.

Y, bueno, en el texto también dejamos claras algunas cosas que son importantes. Quiero señalar dos.

En primer lugar, es claro que este proyecto no busca cambiar en nada las reglas vigentes sobre exploración y explotación de hidrocarburos. El tema no se mete, el proyecto no se mete ni cambia nada de lo que existe actualmente.

Y el otro tema importante es que se agrega un artículo que deja claro que la inversión que se hará en gas natural debe tomar en cuenta la función únicamente de transición de esta energía, mientras se hacen las investigaciones para promover fuentes verdaderamente alternativas, y que

el gas natural no debe ser usado como excusa para retrasar inversiones en fuentes alternativas, en energías mucho más limpias.

Y creo que eso queda claro. Debe haber una planificación pensando siempre en el desarrollo de energías más limpias. Y por esas razones vamos a apoyar este proyecto de ley y apoyamos este texto sustitutivo.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Seguido vamos a dividir los cinco minutos restantes, o más bien los cinco a favor entre el diputado Ramírez Bogantes y la diputada Sáenz Núñez.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Yo me uno a la celebración de un acuerdo, porque creo que eso es muy importante en democracia.

Que este Parlamento ha sido constantemente exitoso en el desarrollo de iniciativas que son el resultado de una negociación respetuosa entre las distintas fracciones para colaborar con lo que es importante, que es el desarrollo de Costa Rica.

Y este es un caso nuevo y adicional a esa lista de acuerdos que hemos logrado en esta Asamblea en estos poco menos de dos meses que tenemos de trabajar.

Adicionalmente, quisiera enfatizar también, desde el punto de vista del espíritu del legislador en este proceso, lo que ya se mencionó acá, y es que el petróleo es el pasado.

Y esta apuesta por abrirle el mandato a Recope para que pueda explorar, investigar y desarrollar estas nuevas formas de combustibles más limpios, más baratos, que se mencionaron acá, esa es una importante contribución que estamos haciendo al desarrollo de Costa Rica, sobre todo, considerando que Recope es el que aporta prácticamente el setenta por ciento de la energía que mueve a Costa Rica.

Entonces, desde ese punto de vista es muy importante que no se está modificando ni hay ningún tipo de endoso a la idea de la exploración y explotación petrolera. En eso no hay ninguna modificación respecto al estado actual en Costa Rica, y lo que sí hay es una adición del mandato y de nuevas competencias para que Recope pueda incursionar en estas áreas nuevas.

Y, sobre todo, también rescato el tema de las alianzas públicas y privadas. Ese es un elemento muy importante que eventualmente podría abrir oportunidades para trabajar en ese campo bajo el esquema de alianzas.

Por último, también rescatar la importancia del hidrógeno verde, que en el caso nuestro también ese es un tema en el que siempre hemos creído. Esas son las nuevas apuestas a las que Costa Rica puede incursionar con éxito, y por eso para nosotros este es un proyecto que merece el apoyo, y de nuevo celebro que esto haya sido el resultado de un acuerdo democrático, en donde la buena fe y el respeto imperó, y donde podemos avanzar como fracciones ofreciéndole a Costa Rica soluciones importantes en el campo de la energía.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el tiempo restante, que son dos punto cinco y unos segundos adicionales que le quedaron al diputado. ¿Cuánto será? Muy bien. Ese es el tiempo restante, dos cincuenta.

Adelante, diputada Sáenz.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

También agradecer a todas las fracciones aquí representadas por el compromiso de avanzar en un texto de consenso sobre este proyecto de ley, como bien han señalado mis compañeros.

Quisiera destacar, además, la importancia de lo que incluimos con relación a los estudios técnicos y operativos que debe hacer la institución de previo

a estas nuevas actividades que estamos autorizando próximamente con este proyecto de ley.

Porque cuando hablamos de transformar a las instituciones o hablamos de defenderlas, no es porque existan como un fin en sí mismo, sino porque las instituciones, una como Recope, tiene la capacidad de ser una avanzada moderna en el país en materia de energías renovables.

Y poder aprovechar la estructura que tiene y poder aprovechar los recursos que como Estado destinamos, hemos dicho desde la bancada del Frente Amplio desde hace muchísimos años, que es la orientación que debe tener Recope, una orientación hacia energías renovables y una orientación que lleve a Costa Rica más allá de los hidrocarburos.

Bien han señalado que este proyecto no modifica nada con relación a la exploración y a la explotación de petróleo, algo que no estaríamos autorizando y tampoco autoriza ni la exploración ni la explotación de gas natural. Y eso me parece que es indispensable que conste en actas y también sepa la ciudadanía, porque la prioridad para nuestra fracción es justamente avanzar en materia de combustibles y en materia energética en Costa Rica hacia la transición de fuentes de energía renovables.

El poder incluir materia de transparencia para que la ciudadanía pueda fiscalizar, el poder incluir materia de seguridad energética y justamente modernizar las autorizaciones que tiene Recope ponen en el centro que las instituciones de este país tienen la capacidad de adaptarse, tienen la capacidad de modernizarse y atender los intereses nacionales y de la ciudadanía costarricense, siendo ejemplo como país todavía a nivel mundial en materia de ambiente y también de autosuficiencia en muchísimas materias.

Nuevamente agradecerles ese compromiso, ese diálogo y esa disposición de poder mejorar las iniciativas y agradecerle, señora presidenta, de nuevo que llame al orden cuando hablan muy duro los compañeros y compañeras presentes en el Plenario.

Gracias.

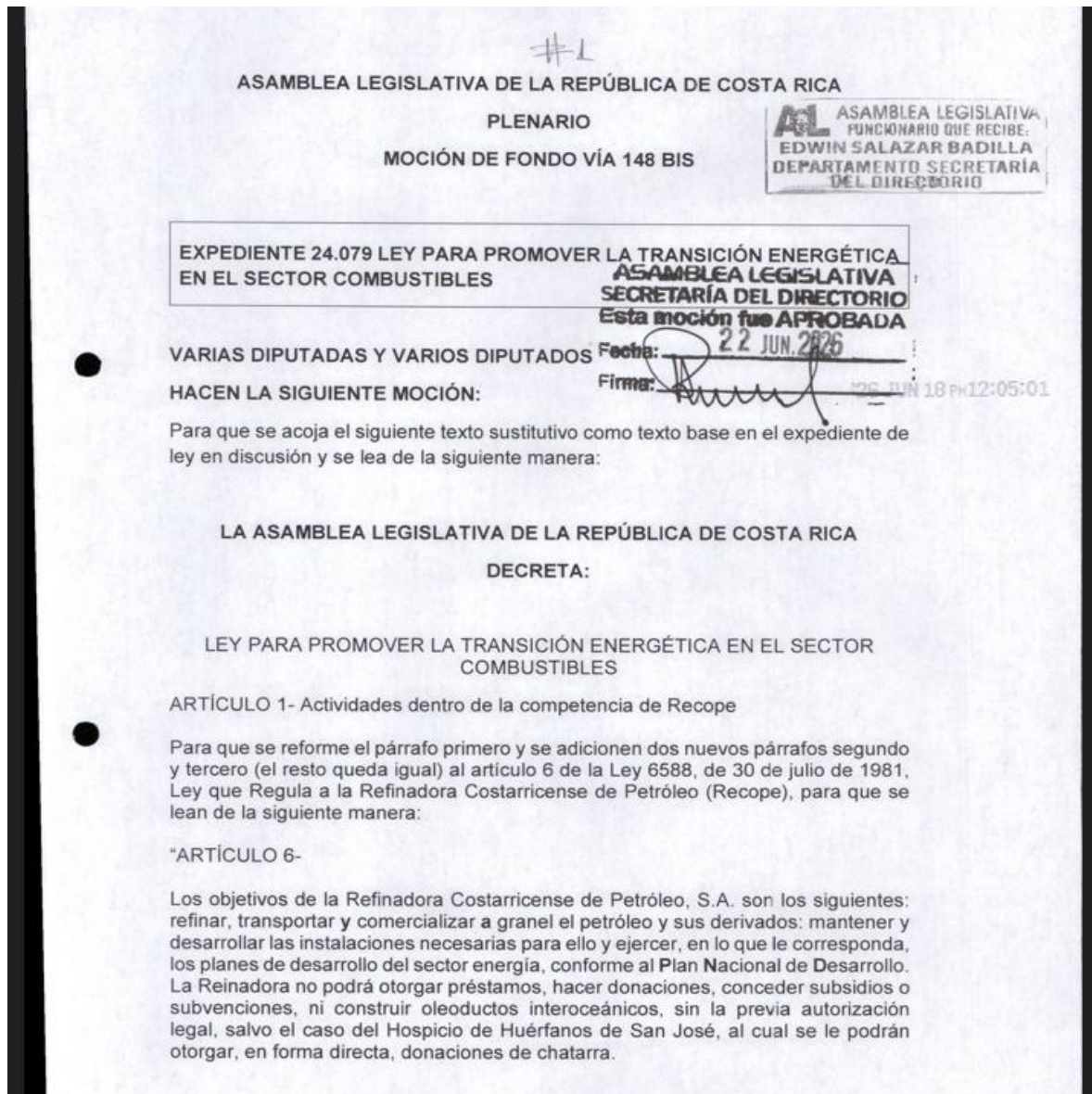
**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Seguido vamos a iniciar el proceso de votación porque hemos agotado el uso de la palabra de todos.

Así que, al tener cincuenta y un diputadas y diputados, iniciamos el proceso de votación. Cerramos puertas.

Moción de fondo del expediente 24.079. Es la moción de fondo número 1.



Se autoriza a la Refinadora Costarricense de Petróleo a investigar, adquirir, **importar**, exportar, industrializar, almacenar, transportar y comercializar a granel, hidrocarburos, derivados de hidrocarburos y subproductos, producidos a partir de otras fuentes distintas del petróleo, **incluyendo biocombustibles e hidrógeno verde** para uso energético en condiciones de competencia y bajo el marco regulador establecido en la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de 09 de agosto de 1996 **y sus reformas**; y a realizar alianzas público-público y público-privado en el marco de sus competencias, incluso con productores de hidrocarburos, **de derivados de hidrocarburos y de subproductos**, producidos a partir de otras fuentes distintas del petróleo para uso energético.

Previo a los procesos de adquisición, importación, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, derivados, subproductos o combustibles producidos a partir de fuentes distintas del petróleo e hidrógeno verde para uso energético, RECOPE deberá presentar al ente rector los estudios técnicos y operativos que demuestren la oportunidad y conveniencia de dichas actuaciones, así como su conformidad con la política energética nacional.

(...)"

#### ARTÍCULO 2- Obligación de transición a energías de fuentes renovables

Adiciónese un nuevo artículo 6 bis a la Ley 6588, de 30 de julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), para que se lea de la siguiente forma:

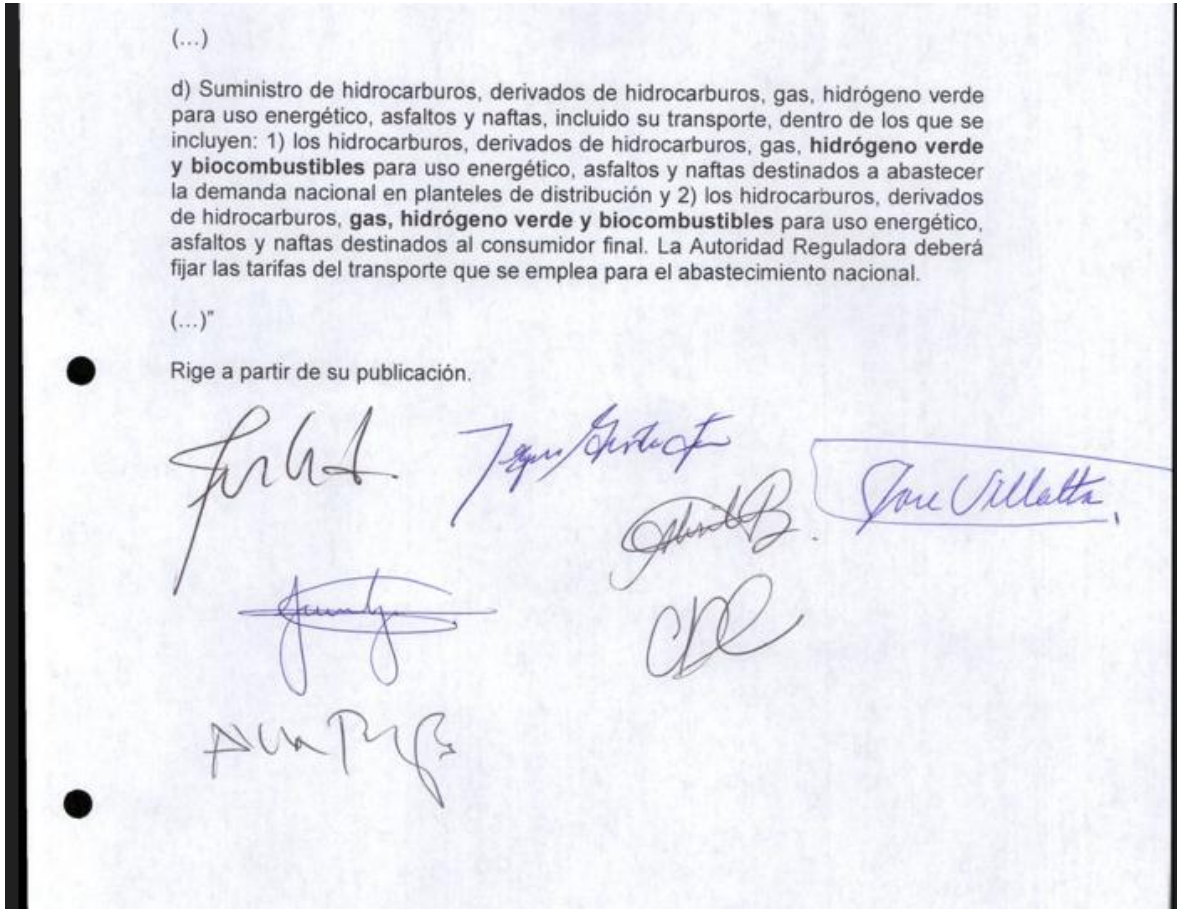
"ARTÍCULO 6 BIS- El Estado promoverá la transición a energías de fuentes renovables con el fin de reducir la dependencia de combustibles fósiles importados, fortalecer la resiliencia energética del país y garantizar el abastecimiento seguro, competitivo y sostenible de energía para la población y los sectores productivos.

La importación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de gas natural por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) no podrá utilizarse como fundamento para postergar, sustituir o reducir las inversiones destinadas al desarrollo y aprovechamiento de fuentes renovables de energía."

#### ARTÍCULO 3- Actividades dentro de la competencia de Aresep

Modifíquese el inciso d) del artículo 5 de la Ley 7593, de 5 de setiembre de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 5- Funciones



Iniciamos votación, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

## Lista de nombres

## Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24079

## A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

## En Contra (Voto: 0)

## No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

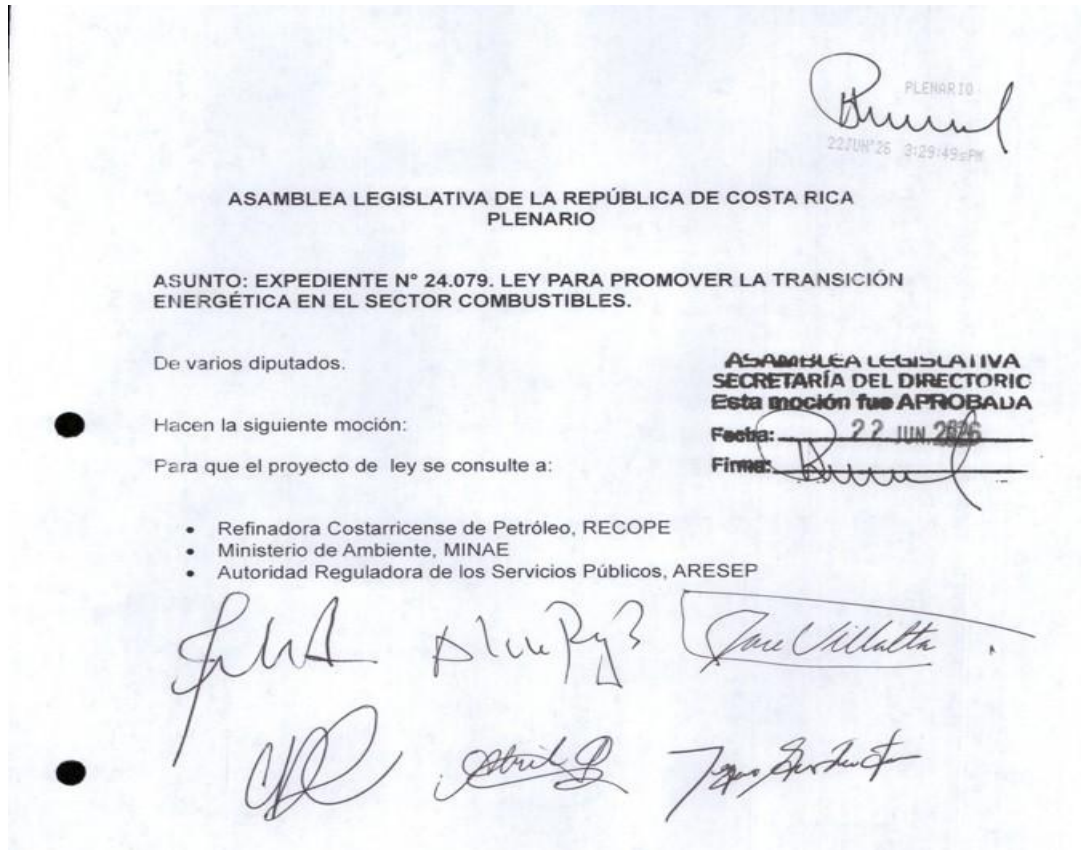
Muchas gracias.

Por haberse modificado el texto, se suspende la discusión del proyecto de ley y se ordena la publicación en el diario oficial La Gaceta.

Remitimos el texto al Departamento de Servicios Técnicos para que analice cuáles son las consultas obligatorias que debemos realizar.

Se ha presentado una moción de orden para consultar el texto actualizado, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría, por favor, brindar lectura.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

En discusión. Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación. Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

## Lista de nombres

## Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24079

## A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

## En Contra (Voto: 0)

## No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.080, LEY PARA FACILITARLES A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO

El expediente 23.080 se encuentra suspendido en consulta y en publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Me solicita la palabra, diputado Acosta Jaén.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de veinte minutos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, señor. Iniciamos el receso de veinte minutos.

Gracias.

Ampliamos cinco minutos.

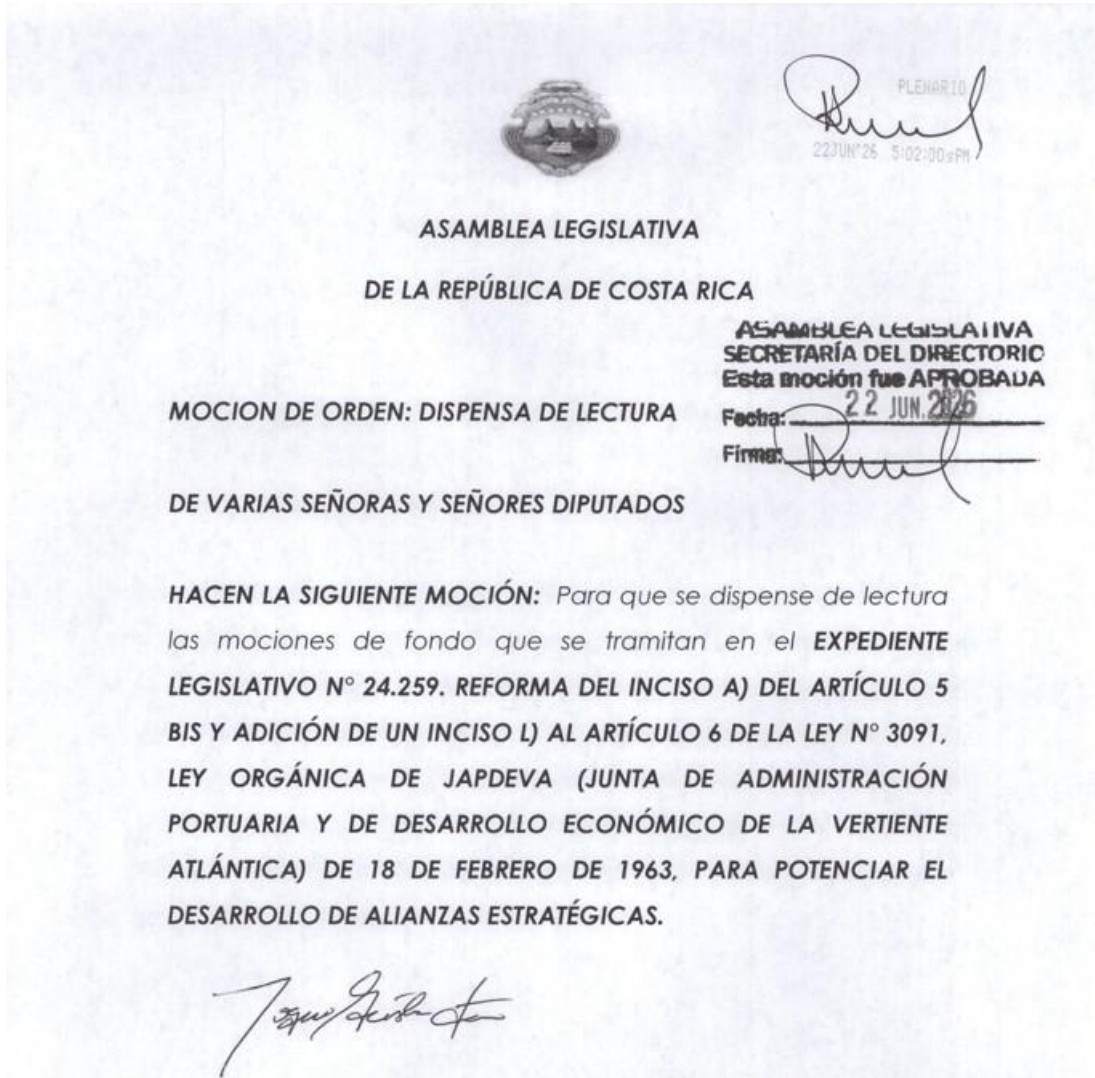
Reiniciamos la sesión.

El expediente N.º 24.259, referente a la Reforma al Artículo 5 bis de la Ley N.º 3091, Ley Orgánica de Japdeva, del 18 de febrero de 1963, para Potenciar el Desarrollo de Alianzas Estratégicas, se ha presentado una moción de fondo, la cual le solicito al segundo secretario brindar lectura.

Esta moción es una moción de orden de dispensa de lectura de las mociones de fondo en relación con este expediente.

Adelante, señor secretario.

**Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Procedemos a votar la moción de dispensa de la lectura del expediente 24.259.

Iniciamos proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24259

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ana Ruth Esquivel Medrano      Cindy María Blanco González      Wilson Alfredo Jiménez Cordero

Abrir puertas, por favor.

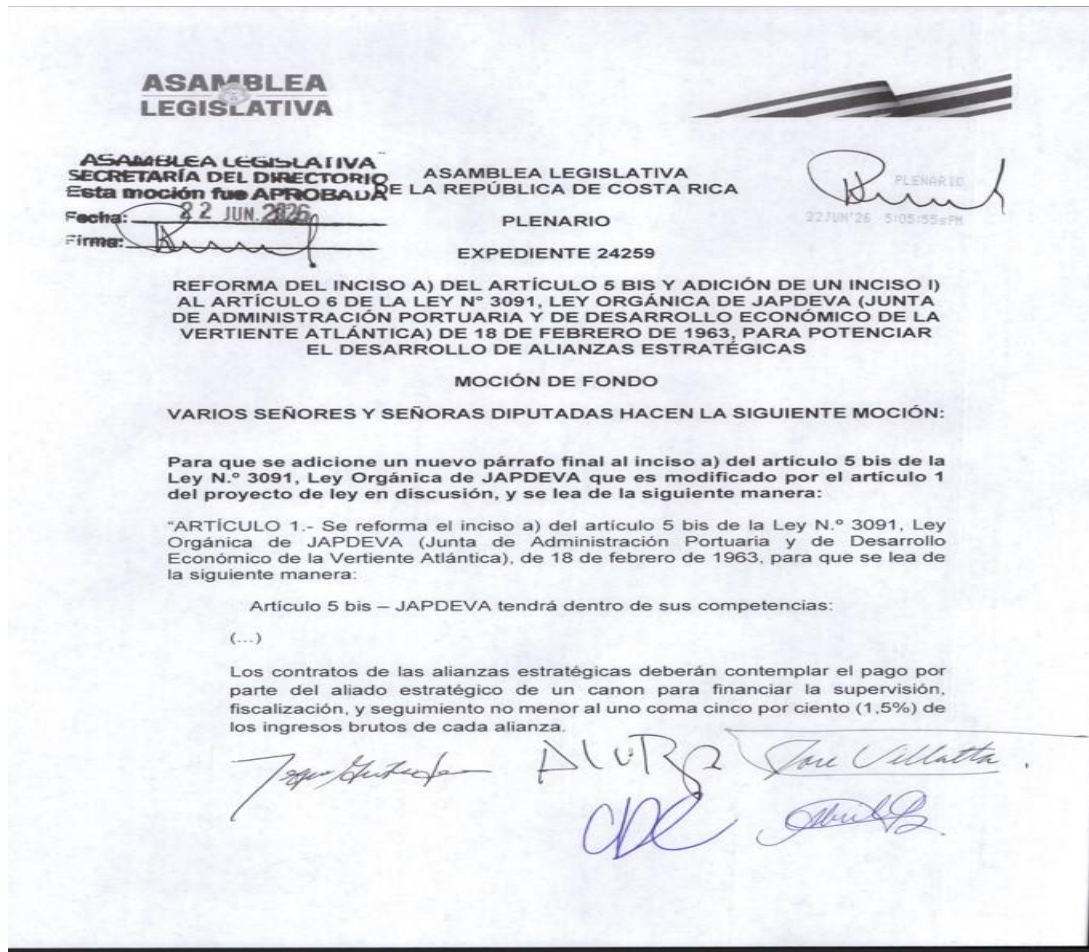
Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo.

Vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.

Reanudamos la sesión, señoras y señores diputados.

Como el expediente se encuentra dispensado de trámites para las mociones de fondo, las señoras diputadas y los señores diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tenemos una nueva moción de fondo.



En discusión la moción de fondo. No veo diputados o diputadas registrados. Así las cosas, tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes.

Adelante, señor diputado.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, este es otro proyecto que yo también celebro que estemos avanzando por la vía del diálogo y de la negociación. Es un proyecto importante para el país que se ha pospuesto por muchísimo tiempo.

Y creo que esta negociación a la que hemos llegado es una negociación positiva que le da recursos a la Contraloría justamente para hacer la fiscalización de este tipo de contratos de modalidad alianza estratégica. Y esto va en la dirección justamente de lo que hemos solicitado por tanto tiempo, de que Costa Rica pueda tener estas obras críticas para el desarrollo de la provincia de Limón, en un marco de transparencia con la fiscalización correcta.

Entonces, estamos de acuerdo en que esta moción se apruebe, estamos de acuerdo en que podamos avanzar con un proyecto importantísimo para la provincia de Limón y que eventualmente podamos tener ese proyecto, esas obras críticas dentro del espíritu de la transparencia y resguardando esos principios que son fundamentales para que las obras se hagan dentro de un marco de aprovechamiento inteligente de los fondos públicos y sobre todo los recursos en el marco de una modalidad innovadora como la de las alianzas, que existe en la Ley de Japdeva y que esperamos que eventualmente se use con éxito para el desarrollo de estas obras importantes.

Muchas gracias, y me reservo el tiempo para la fracción.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Gordienko López.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Muchas gracias, presidenta.

Solo unas palabras rápidas para decir lo satisfecha y contenta que me siento de que este proyecto tan importante, en primer lugar, por supuesto, para Limón, una provincia que tanto queremos, pero que a la que el país le

debe..., le tiene muchas cuentas pendientes de abandono y de descuido y de promesas y de planes que no se concretan.

Con este proyecto, en el cual hemos trabajado en conjunto las cinco fracciones, hemos sacado el tiempo para estudiar, para discutir, para ponernos de acuerdo, para consultar, hemos hecho todas las consultas debidas, hemos recibido insumos que hemos incorporado al texto y llegamos a un acuerdo.

Esto es muy importante y es de celebrar y creo que demuestra que de verdad podemos ponernos de acuerdo, que cuando hay receptividad, cuando hay voluntad de escucha y un afán constructivo de parte de todos, podemos crear grandes aportes y soñar en grande no solo para Limón, para Costa Rica.

Solamente quiero rescatar este proceso y agradecer a todas las partes que participaron, a todos los jefes de fracción, a todas las jefaturas de fracción y a las instituciones que aportaron insumos valiosos que pudimos incorporar.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias a usted.

Diputado Villalta, diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Efectivamente, la moción que estamos discutiendo plantea la adición, agregarle un párrafo a la reforma que este proyecto de ley pretende realizar al inciso a), del artículo 5 de la Ley Orgánica de Japdeva, para establecer la creación de un canon de fiscalización que tendría que pagar el socio o aliado estratégico que participe en esta alianza estratégica con Japdeva, para desarrollar la terminal de cruceros y eventualmente la marina de Limón.

Este canon de fiscalización y estos recursos le permitirían a Japdeva hacer una fiscalización, un seguimiento del contrato y eso es muy importante, es una recomendación que formuló la Contraloría, porque a menudo lo que pasa con las alianzas público-privadas, que hacen nuestras instituciones, es que dan un contrato de concesión o algún otro tipo de figura de alianza,

pero después no hay capacidad de dar seguimiento a la ejecución de ese contrato.

Y muchos de los problemas que hemos visto con algunas contrataciones nacen de ahí, de la incapacidad del Estado de dar seguimiento y fiscalizar la ejecución del contrato.

Y bueno, podemos equivocarnos en la gestión pública y sobre todo cuando se está innovando se pueden cometer errores, lo que no se vale es repetir los errores, ya vimos, por ejemplo, la experiencia con la concesión de APM Terminals y una de las causas de los problemas que hoy se están dando con la concesión de la terminal de contenedores de Moín, es que el Estado costarricense no ha tenido la capacidad adecuada de fiscalizar la ejecución de esa concesión y eso está perjudicando a los trabajadores portuarios en el ejercicio de sus derechos, está perjudicando a las empresas exportadoras e importadoras que sufren los atrasos en la terminal, a los transportistas que sufren las largas filas, en general a la economía nacional que sufre las tarifas poco competitivas, por decirlo diplomáticamente, de la terminal de contenedores de Moín.

Está perjudicando a la sociedad costarricense por los problemas de seguridad que se presentan en ese puerto concesionado y bueno, no voy a decir que es toda la causa, pero sí es cierto que la falta de condiciones adecuadas para fiscalizar la ejecución de ese contrato es una de las razones por las cuales no ha sido la experiencia más feliz, ni para el pueblo de Limón, ni para el pueblo de Costa Rica en general.

Cuando se dio esta discusión, por ejemplo, se debatió que el contrato de APM Terminals le asignaba a Japdeva ejercer las funciones de autoridad portuaria y se suponía que Japdeva tenía que ejercer esas funciones y fiscalizar al concesionario.

Después, en una decisión que cuestionamos incluso en los tribunales, el Gobierno anterior le trasladó esas funciones al MOPT, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero tampoco el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ustedes lo saben bien, ha ejercido, como debería haber ejercido, la función de autoridad y de fiscalización de ese contrato.

Y, bueno, no les voy a hablar del Consejo Nacional de Concesiones porque eso ya convertiría esta intervención casi que en una comedia, ¿verdad? Porque realmente ustedes saben que el Consejo Nacional de Concesiones ha sido totalmente inoperante en fiscalizar las concesiones en trámite y en definir las condiciones para que se den otros procesos de concesión.

Entonces, lo cierto es que tenemos un contrato importante, en su ejecución, que toca servicios estratégicos del Estado y que no ha contado con las condiciones adecuadas para fiscalizar esa ejecución, llevándonos a lo peor de los dos mundos, lo peor de lo público y lo peor de lo privado. Para algunos es privado cuando se trata de que el Estado entre a fiscalizar lo que está pasando ahí.

Pero bueno, tampoco tiene la eficiencia y la eficacia que se le atribuye a la actividad privada, o sea, mantiene los problemas de inoperancia, de burocracia, de lentitud, que se asocian o que algunos asocian con la ejecución de lo público.

Y por eso es que, pensando en esa experiencia, de esa concesión de APM Terminals, es que cuando viene esta propuesta para desarrollar nuevos servicios que son necesarios para el país y para el pueblo de Limón, lo primero que uno piensa es cómo hacemos para no repetir los errores cometidos, en el caso de Japdeva, con otras concesiones que están en operación, ¿verdad?

Sabemos que una alianza estratégica no necesariamente o no es exactamente una concesión, pero es otra figura de vinculación entre lo público y lo privado. Y entonces tienen que estar las condiciones para que Japdeva y el Estado costarricense puedan fiscalizar esa ejecución, para que se haga correctamente, y entonces se aprovechen los beneficios de la participación privada, pero sin descuidar las obligaciones que tiene la Administración pública en la gestión y fiscalización de estos contratos, pensando en el interés público.

Y, bueno, como les digo, no es que con esto se solucione todo el problema, pero por lo menos es un requisito ineludible, tienen que haber recursos para financiar esa fiscalización. Y por eso es que hemos acogido, todas las fracciones aquí representadas, esa propuesta formulada por la Contraloría y que ayuda a mejorar todavía más esta propuesta y por eso es que le vamos a dar el voto afirmativo.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dobles, diez minutos.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo quisiera tomar este proceso como un buen referente de un proceso en donde todas las fracciones han tenido durante ya varias sesiones la apertura de ir, bajo un mismo objetivo, perfeccionando una propuesta de proyecto de ley, que ha logrado recuperar las preocupaciones que cada una de las fracciones tenía en espacios de diálogo, en espacios donde nos hemos basado también en criterios técnicos y en espacios donde ha habido apertura y respeto bajo el entendido de que ninguna fracción ha querido comprometer sus valores fundamentales, pero que estamos en una negociación en donde estábamos abiertos a escuchar las preocupaciones que cada una de las fracciones tenía.

Creo que aquí hay un compromiso de parte de todas las fracciones de poder cerrar las desigualdades, y las brechas, y la inversión, y las necesidades que tienen muchísimas zonas de nuestro país, muy específicamente nuestras zonas rurales y costeras, y que con base a este proyecto podríamos generar un buen referente de cómo lograr otros acuerdos en otros proyectos que son de importancia para todas las fracciones de este Plenario.

Creo importante decir que las decisiones que se están tomando son con base en ciencia y técnica. Se han revisado criterios técnicos porque queremos permitirle a Japdeva tener una herramienta para hacer alianzas estratégicas y tener agilidad suficiente para poder invertir y poder generar desarrollo, pero creando también en el proyecto y mediante todas estas reuniones las salvaguardas, los controles y las disposiciones para que se garantice también la transparencia de los procesos y también que haya una fiscalización adecuada, que es la última conversación que hemos tenido.

Cómo garantizar que con base a un canon que da el aliado estratégico se pueda generar un proceso de monitoreo, de auditoría adecuada y de fiscalización que es tan importante para garantizarle también a Costa Rica que estos procesos y que estos proyectos se van a dar de la mejor manera.

Yo lo tomaría como una muy buena referencia y que cuando hay apertura de parte de todas las fracciones se pueden lograr acuerdos y que logramos acuerdos relativamente rápido. Este proyecto lo empezamos a discutir no hace mucho y hemos logrado en diversas sesiones llegar a un texto de consenso.

Entonces, agradecerles a todas las jefaturas de fracción, agradecerles también a todas las personas que nos han estado, a todas las asesorías que han estado trabajando y colaborando en que esto sea posible.

Y dado que hemos trabajado de una manera seria, que se han modificado los textos de manera que las preocupaciones que cada una de las fracciones teníamos se han ido mitigando y solventando, es que nosotros estamos y estaremos votando afirmativamente esta moción, sobre todo porque en este último punto y en esta última actualización lo que estamos es garantizando una mejor fiscalización del proceso y haya modificaciones previas que se habían hecho para mejorarlo.

Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias a todo el equipo que ha hecho posible este proceso que, repito, debería ser una referencia para otros procesos que tienen el mismo interés para todos nosotros de que salgan, y que salgan bien y que le beneficien a Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, diez minutos, señor diputado.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, presidente.

Quiero señalar varias cosas, pero particularmente una, a partir de ahora le empezamos a cumplir a Limón.

Me parece que este es un tema de la mayor relevancia, me parece que estamos discutiendo la última moción de un proceso en el cual nos hemos involucrado todas las fracciones, en donde no solamente hemos trabajado con la Contraloría, sino también con Japdeva y con las demás entidades que van a ver reflejado este proyecto de ley.

Quiero decir, primero que nada, que esta última moción espero que pueda cumplir con las expectativas de todos y que la siguiente discusión va a ser por el fondo de este proyecto, no solamente por lo que significa, sino por lo que refleja de voluntad de esta Asamblea Legislativa de cumplir su palabra.

En este sentido, anuncio el voto positivo de la fracción del Partido Pueblo Soberano en aras de construir un acuerdo político que le permita a la Asamblea Legislativa como un todo responderle a Limón.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Suficientemente discutido. Iniciamos el proceso de votación. Para ver el número de diputados, por favor, que tenemos. Con cincuenta y un diputadas y diputados iniciamos el proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas. Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24259

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Por haberse modificado el texto, se suspende la discusión de este proyecto y se remite al Departamento de Servicios Técnicos para que analice si el texto requiere ser consultado o publicado nuevamente.

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Continuamos con el expediente 24.461.

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones de fondo vía numeral 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

En este expediente continuamos con el trámite en primer debate de primera legislatura con la discusión de la primera moción de fondo.

Me pide la palabra el diputado Acosta Jaén. Diputado, tiene la palabra.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, presidente, para solicitarle un receso de diez minutos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Otorgado el receso.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Ampliamos hasta por cinco minutos más.

Reanudamos la sesión.

Continuamos con el trámite en primer debate de primera legislatura con la discusión de la primera moción de fondo. Recordemos que estábamos con el expediente 23.729, relacionado con la Reforma del Artículo 3 Constitucional para Limitar el Derecho de Abstenerse a Declarar en Delitos que Cometan Familiares contra Personas Menores de Edad y Otras Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género.

#1 1344

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.729

REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

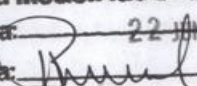
● **MOCIÓN DE FONDO**

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

● HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
**Esta moción fue DESECHADA**

Fecha: 22 JUN 2026

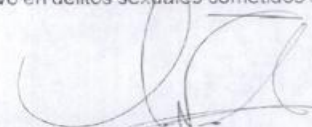
Firma: 

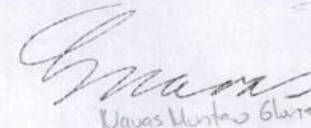
Para que se modifique el título y texto en discusión del proyecto de ley y se tome como base de discusión el siguiente:

● **"REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA DELIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR CONTRA FAMILIARES Y PARIENTES EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD"**

Artículo 36 - En materia penal nadie está obligado a declarar contra si mismo. Tampoco estará obligado a declarar contra cónyuge, ascendientes, descendientes o parientes colaterales hasta el tercer grado inclusive de consanguinidad o afinidad, salvo en delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad.

Rige a partir de su publicación.

  
*Rochelí Rivas*

  
*Davos Muntaz Glara*

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Román Mora.

No es en discusión, diputada, es una moción. Adelante, tiene la palabra, adelante.

**Diputada María Eugenia Román Mora:**

Disculpe, señora presidenta, para que nos regale un receso de dos minutos, si me hace el favor.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, con todo gusto.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Reiniciamos la sesión.

Volvemos a recordar que estábamos en el expediente 23.729 y estábamos en el proceso de discusión del primer debate de la primera legislatura.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Por favor, cerrar puertas.

Así que iniciamos el proceso de votación de la moción de fondo número 1 del expediente 23.729.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazado.

## Lista de nombres

## Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23729

## A Favor (Voto: 0)

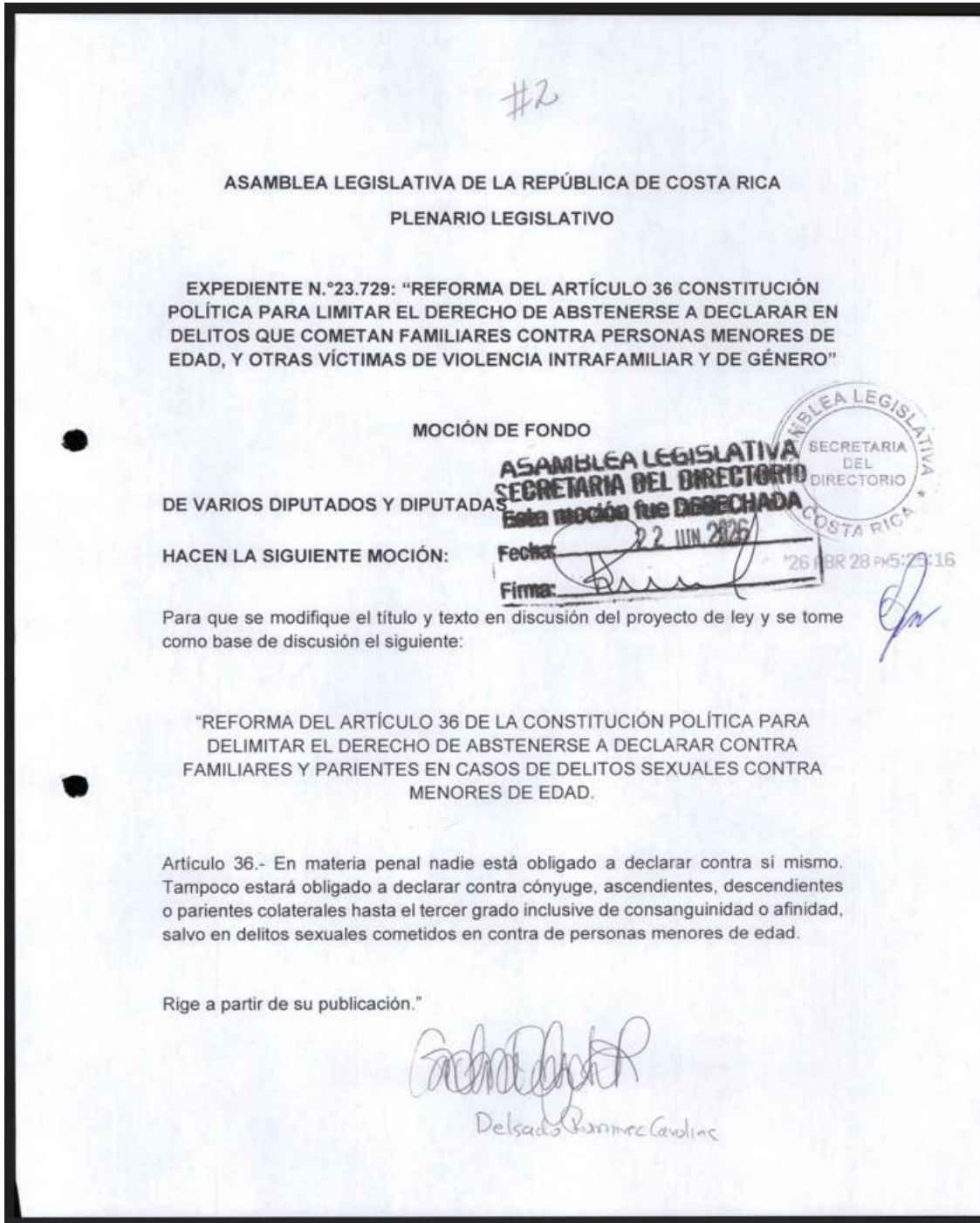
## En Contra (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

## No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con el conocimiento de la moción de fondo número 2 del mismo expediente 23.729.



En discusión.

Suficientemente discutida.

Iniciamos el proceso de votación con cincuenta y dos diputadas y diputados. Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23729

#### A Favor (Voto: 0)

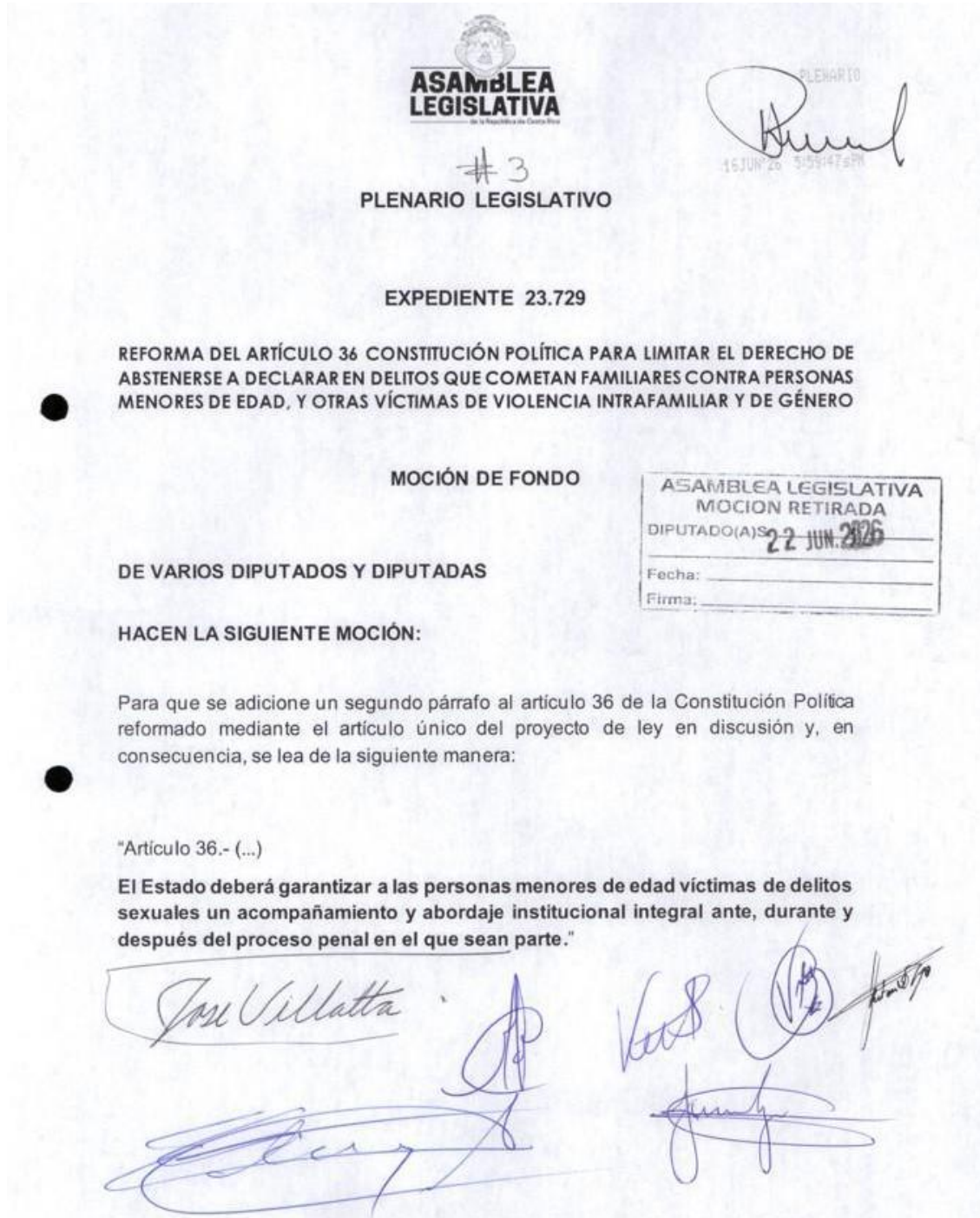
#### En Contra (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoras Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

#### No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con el conocimiento de la moción de fondo número 3 del expediente 23.729.



Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

En vista del acuerdo entre todas las fracciones para conocer la moción que sigue, que se presentó de consenso, vamos a retirar esta moción de parte de la fracción de Frente Amplio, téngase por retirada.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Se tiene por retirada la moción número 3 del expediente 23.729.

Continuamos con el conocimiento de la moción de fondo número 4 del expediente 23.729.

Le solicito al señor secretario proceder con la lectura de dicha moción, por favor.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor secretario.

Conforme el párrafo segundo del artículo 135 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las diputadas y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por un lapso de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, adelante, señor diputado, diez minutos.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muchas gracias, señora presidente, muy buenas tardes a las diputaciones.

Creo que este es un momento que recordaremos los diputados y diputadas presentes, vamos a ejercer el poder constituyente derivado en una etapa importante.

Pero esto podría ser inocuo. Es común hacerlo en proyectos que tienen que ver con la estructura de gobierno y demás aspectos, pero lo vamos a hacer en el capítulo de garantías individuales y esto es fundamental.

Del 49 para acá, les voy a comentar, se ha hecho en muy pocos casos, modificar garantías individuales. Se modificó el artículo 20 para ajustarlo al tema de género. Antes decía: y no podrá ser esclavo quien se halle bajo la protección de las leyes. Y en el año 99 se reformó: esclavo ni esclava.

Se reformó también el artículo 33 que decía: todo hombre es igual ante la ley, para que diga: toda persona es igual ante la ley. No digo que esas reformas no tengan trascendencia, pero el fondo no se cambió, porque siempre se había interpretado que donde dice hombre o esclavo incluía a esclava y a mujer, pero obviamente para cumplir con un tema muy importante se aclararon estas frases.

También se modificó ese artículo 33 en el año 68 para agregar: y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. Una reforma muy importante.

Luego el artículo 24, que tiene que ver con la intervención de teléfonos. se ha modificado tres veces, o la intervención de comunicaciones y luego se agregó el tema de los cambios en el recurso de amparo..., perdón, el recurso de habeas corpus, el recurso de amparo y la jurisdicción

contenciosa administrativa, artículos 48 y 49, y otra reforma al 46 para agregar los derechos de los consumidores.

Pero esta reforma en un tema de garantías individuales en materia penal es fundamental. No voy a explicarlo en detalle, lo harán mis compañeros y compañeras a quienes les debo un profundo agradecimiento. Gracias por su interés en este tema y sobre todo por su aporte.

Esta moción que se aprobó es producto de aportes de todos los diputados y diputadas presentes, es producto de un consenso para llegar a un texto que sea adecuado para cumplir los siguientes aspectos.

El primero, mantenemos en el artículo 36 una garantía fundamental, nadie está obligado a declarar contra sí mismo en materia penal. Eso no se toca. Antes de que vengan algunos a decir que esta Asamblea Legislativa quiere suprimir el derecho de abstención de la persona a declarar contra sí mismo, eso no se modifica y se mantiene incólume.

El cambio viene en la continuación de la frase, que ahora sí, las personas pueden abstenerse de declarar en los casos en que se ha investigado el cónyuge, el conviviente, ascendiente, descendiente. No está obligado a abstenerse, puede abstenerse y puede declarar si lo desea.

Pero se introduce el aspecto fundamental, no se puede abstener en casos de delitos sexuales en los que la persona ofendida sea menor de edad. En ese caso está obligado a declarar.

Corregimos la redacción, porque antes decía: obligado a declarar en contra. No, podría declarar a favor. Evidentemente, ese no era el sentido del proyecto, pero había que corregirlo. Lo importante, el objetivo fundamental es que ya no se podrá abstener de declarar en los casos en que la persona ofendida sea menor de edad y el imputado tenga estas relaciones de parentesco. Esto es una reforma fundamental.

Y adicionalmente por iniciativa de la fracción del Frente Amplio en un aporte que me parece fundamental y digno de reconocimiento, se agrega un párrafo donde el Estado debe garantizar a toda persona menor de edad víctima de un delito sexual varios aspectos que se elevan al rango constitucional. Podría ser una norma legal, pero las diputaciones consideramos que tiene el valor suficiente para elevarlo a una norma constitucional.

El Estado debe garantizar a toda persona menor de edad víctima de delitos sexuales lo siguiente: un acompañamiento y abordaje institucional integral durante el proceso penal en el que sea parte.

Esto es fundamental, ya nadie podrá decir que esta garantía constitucional en favor de las víctimas menores de edad queda sujeto a una discrecionalidad legislativa o a una discrecionalidad administrativa de políticas públicas.

No, el poder constituyente derivado, que es el que está en esta cámara, ha decidido que eso tenga rango constitucional y le confiere un valor fundamental para elevarlo a la Constitución Política. Y las diputaciones que suscribimos esa moción estamos totalmente de acuerdo en ella.

Creo que a pesar de que una gran cantidad de abogados penalistas se han comunicado conmigo de una u otra forma para decirme esto es una barbaridad, yo lo que les respondo es una barbaridad oponerse a esta reforma. Eso es lo que es una barbaridad, porque las garantías constitucionales deben equilibrarse y, en este caso, sí podríamos decirse que alguien que tenía una garantía constitucional, la del derecho de abstención, ya no la va a tener en los casos en que las víctimas sean menores de edad involucrados en delitos sexuales como ofendidos.

¿Sí es una disminución de una garantía? Sí, pero justificada. Y en ese equilibrio estamos levantando sobre esa supresión o esa limitación el derecho de las víctimas menores de edad a que se investigue la causa en la que son parte como ofendidos y recibir una justicia pronta y cumplida.

Yo creo que la reforma es válida, estoy convencido de que a pesar de que podrían argumentarse muchas cosas que ya dije y no voy a repetir, de frente a resoluciones anteriores de la Sala, pasará el control constitucional de consulta obligatoria que se debe hacer a las reformas constitucionales para que nos las regresen con la "aprobación" (entre comillas) de la Sala —ya no le voy a decir sacrosanta durante un tiempo más— de la Sala Constitucional para que podamos aprobarla en los siguientes debates.

Y podamos aprobarla convencidos de que estamos cumpliendo nuestro deber ciudadano y nuestros deberes aquí no solo como legisladores, sino como poder constituyente derivado.

Una vez que se apruebe ya definitivamente todavía no entrará en vigencia, debemos esperar a que la presidente doña Laura Fernández Delgado, en el informe presidencial del próximo 1º de mayo, nos indique si está de acuerdo o no con esta reforma y posteriormente la volvemos a votar.

Todavía falta, pero ya iniciamos una etapa fundamental: decirles a las víctimas de este país, sobre todo a los menores de edad, que están protegidos por este Congreso, que no estamos de acuerdo en sobredimensionar el derecho de una persona a abstenerse cuando ellos son las víctimas de delitos sexuales, es una decisión fundamental.

Hoy, diputaciones, nos puede parecer quizá trivial lo que estamos haciendo, pero lo que estamos haciendo será recordado en los anales de la historia constitucional de este país. Y todos y cada uno de nosotros formaremos parte de ese poder constituyente derivado que tomó esta decisión.

Yo lo felicito profundamente. Y no hablo por mí, hablo por los miles y miles de niños y niñas que son víctimas de delitos sexuales constantemente, y la posibilidad o el derecho existente de abstenerse de los parientes cuando el imputado es otro pariente deja de lado un gran instrumento de investigación para el proceso penal.

¿Podrán ahora sí declarar y mentir? Sí, eso es posible, pero para eso existen otros instrumentos. Esa objeción jamás será suficiente para hacernos votar en contra.

Y si logramos que la aprobación de esta reforma constitucional sea unánime me sentiré profundamente orgulloso no solo de José Miguel Villalobos, eso es inocuo, intrascendente. Me sentiré muy orgulloso de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, de estar haciendo algo que vale la pena, que Costa Rica entera, cuando se entere de lo que estamos haciendo, se sentirá muy orgullosa de nosotros.

Gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas. Gracias por el aporte de todas las fracciones, gracias a la fracción de Liberación Nacional, gracias a Coalición Agenda Ciudadana, gracias al Partido Unidad Social Cristiana, gracias al Frente Amplio y gracias desde luego a mi fracción parlamentaria de Pueblo Soberano.

Gracias a la Presidencia de la República por haber convocado este proyecto de reforma constitucional y, desde luego, gracias a quienes lo presentaron, que posteriormente conforme avance el debate también haré un reconocimiento a estas diputaciones anteriores.

Muy amable, señora presidenta, y de nuevo debemos regocijarnos, compañeros y compañeras diputados...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, diputado Villalobos. Suficientemente discutido. Veo que me está pidiendo la palabra el diputado Bogantes.

¿Es por el fondo, señor diputado? Continuamos con la votación. Suficientemente discutido. Iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas, por favor. Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23729

#### A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoras Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

#### En Contra (Voto: 0)

#### No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Luego de finalizado el conocimiento de las mociones de fondo, por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Adelante, señor diputado. Se quitó. Ah, bueno.

Ya está activado el micrófono. Adelante, señor diputado.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Y buenas tardes a todo el pueblo de Costa Rica que nos ve, nos escucha.

Bueno, creo que lo primero que hay que reconocer es el esfuerzo que requiere una reforma constitucional. Tiene un procedimiento especial que además está así diseñado porque precisamente la idea que inspira eso, que inspira ese procedimiento reforzado, es que este tipo de decisiones se hagan de manera pausada, de manera, digamos, con el tiempo suficiente para poder detectar errores, para poder darle la publicidad suficiente.

Porque también los constituyentes fueron sabios en el sentido de establecer ese procedimiento largo, pero que lo que implica es que haya espacio y tiempo suficiente para que la ciudadanía, para que los actores sociales, para que los distintos gremios, las distintas fuerzas vivas de la sociedad tengan la posibilidad de señalar cosas, que haya una participación importante de la ciudadanía.

Porque muchas veces el espacio que hay que dar, y ahora lo decía el diputado Villalobos Umaña, aún con esta discusión que vamos a tener, con este esfuerzo que hemos hecho de un texto consensado, hay que dar un espacio.

Hay que dar un espacio, esperar a que el Poder Ejecutivo la vuelva a convocar, lo mencione, el término que se utiliza es que lo mencione en el informe presidencial.

Pero eso, ¿cuál es el sentido que tiene? El sentido que tiene es que precisamente haya tiempo para ver cosas que no hayamos visto nosotros aquí. Y eso está en el fondo o detrás, digamos, de esta manera pausada en que deben tramitarse las reformas constitucionales.

Tiempo para darse cuenta si estamos dejando algo por ahí, tiempo para escuchar a la ciudadanía, que nos diga las reacciones que van a existir ahora, a partir de que se haga público y que luego se consulte, se envíe a consulta este texto. Todo este principio de publicidad, lo que está detrás es poner en práctica el principio de democracia participativa también.

Recuerden, dentro de esas reformas que hablaba, que me precedía Villalobos Umaña, mencionaba usted algunas reformas en la parte de las garantías individuales, pero aún más atrás, o al inicio de la Constitución, hay reformas que fueron fundamentales también, como por ejemplo, el artículo 9 de la Constitución, cambiar de decir que Costa Rica, el poder de la República lo ejercían tres poderes independientes entre sí, a que cambiara para que dijera, el poder lo ejerce el pueblo y tres poderes independientes entre sí.

Una palabra en la Constitución implica un cambio enorme, y ahí fue un avance significativo en el derecho, en caminar hacia una democracia participativa.

Esa reforma sobre incluir esa palabra, 'el pueblo', no fue, no es un tema de maquillaje, permitió que ingresaran además en el texto de la Constitución la figura del referéndum, la figura de la consulta, porque esa es una de las maneras en que se entiende que hay participación o ejercicio de la participación directa de la ciudadanía.

Pero la Sala Constitucional, por ejemplo, en el desarrollo de la jurisprudencia, en el desarrollo de esos principios de la democracia participativa, ha extendido eso más allá de convocar al pueblo o no a un referéndum, o a una consulta o a un plebiscito en los casos que proceden, también el ejercicio de la democracia de la gente, la democracia de la calle, por ejemplo, que ahora se sataniza un poco.

Pero la democracia de la calle se inspira en el ejercicio de la democracia participativa, el pueblo por sí mismo diciendo e incidiendo para que sucedan las cosas, incidiendo en los tomadores de decisiones, la participación comunal, el ejercicio del desarrollo comunal, todo ese tipo de gestiones de participación directa de la ciudadanía en la incidencia del poder.

Y luego vino también las reformas que tienen que ver con el derecho, ese derecho de participación de la ciudadanía, en el ejercicio directo de la democracia participativa, en el derecho que aún está por desarrollarse, y hay que desarrollarlo mucho más, el derecho de la participación de la ciudadanía en las tomas de decisiones que tienen que ver con asuntos ambientales. Todo lo que tenga que ver con asuntos ambientales les compete a todas y cada una de las personas, todas tienen y deben tener algo que decir.

Es un proceso que hay que desarrollar, que se desarrolla apenas ahí en la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad, y que en el reglamento de Setena apenas está ahí como untadito. Y Setena es reacia a llevar a consulta proyectos que tienen que ver..., que impactan ambientalmente.

Todo esto que estamos diciendo, lo que tiene que ver es con, o lo traigo a colación porque tiene que ver con ese ejercicio del poder constituyente derivado. Y a partir de ahí tener claro por qué es tan relevante este tipo de modificaciones que estamos haciendo.

Y apuntar un tema que me parece que es importante para efectos de las actas, para efecto de que la Sala Constitucional lo analice en su consulta preceptiva, que habrá que hacerle también a este texto, y es que, reafirmar, ahora tenemos una discusión cuando se estaba analizando esta moción o la redacción colectiva que se hizo de esta moción, que fue aprobada y que está sirviendo de base para esta discusión, decía que había una discusión sobre si el título o no el título, porque podía utilizar el título para interpretarse de una manera o de otra.

Creo que esta iniciativa deberíamos referirnos a ella como esa modificación del artículo 36 de la Constitución Política para reforzar la protección de la persona menor de edad, o alguna frase así por el estilo, porque lo que aquí debe quedar absolutamente claro es que estamos reforzando la protección que el Estado obligatoriamente y nosotros como sociedad tenemos para con las personas menores de edad.

Quería dejar eso ahí planteado.

Me reservo el resto de mi tiempo, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Quedan en la lista, en el uso de la palabra en el siguiente orden: la diputada Román Mora, María Eugenia, y seguido la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Así las cosas, vamos a levantar la sesión por el día de hoy al ser las dieciocho horas con veintidós minutos.

(Con autorización de la presidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**ANEXOS**

**Anexo 1:**



San José, 22 de junio del 2026  
MP-DM-OF-0082-2026

Señor  
Gerald Bogantes Rivera  
Diputado  
Primera Secretaria  
Asamblea Legislativa

Señor  
Reynaldo Arias Mora  
Diputado  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señores:



Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45831-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplía una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente

**Rodrigo Chaves Robles**  
**Ministro**  
**Ministerio de la Presidencia**

**DECRETO EJECUTIVO N.º 45831-MP  
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

**DECRETAN:**

25 JUN 22 13:35:44

**ARTÍCULO UNO.** – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE N.º 24.283,** LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (ANTES DENOMINADO) LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO)

**EXPEDIENTE N.º 24.103,** PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL MICROCRÉDITO

**EXPEDIENTE N.º 24.625,** DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

**EXPEDIENTE N.º 25.246,** REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, LEY N.º 8346 DEL 12 DE FEBRERO DE 2003

**EXPEDIENTE N.º 24.392,** LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS

**EXPEDIENTE N.º 25.482,** DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA GERTRUDIS CENTRO, DISTRITO SAN JOSÉ, CANTÓN GRECIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL BIEN

**EXPEDIENTE N.º 24.469** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

**EXPEDIENTE N.º 25.627** APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE LÍNEA DE CRÉDITO CONTINGENTE, REVOLVENTE Y NO COMPROMETIDA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO\*

**EXPEDIENTE N.º 25.628** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA

**ARTÍCULO DOS.** – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE N.º 22.708,** LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718 Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES

BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY

**EXPEDIENTE N.º 24.099**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021

**EXPEDIENTE N.º 24.393**, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

**EXPEDIENTE N.º 24.858**, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA.

**EXPEDIENTE N.º 24.698**, ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020.

**EXPEDIENTE N.º 24.911**, REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA "LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES", LEY N.º 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE BUSES

**EXPEDIENTE N.º 23.958**, LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

**EXPEDIENTE N.º 24.945**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N.º 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA"

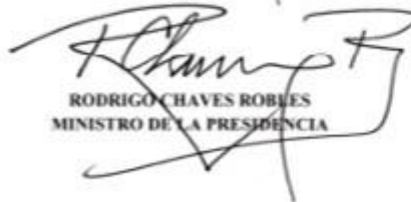
**EXPEDIENTE N.º 25.496**, REFORMA A LOS ARTICULOS 38 Y 198 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971

**EXPEDIENTE N.º 25.402** LEY PARA ATRAER TALENTO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

Rige a partir de los veintidós días del mes de junio de dos mil veintiséis.

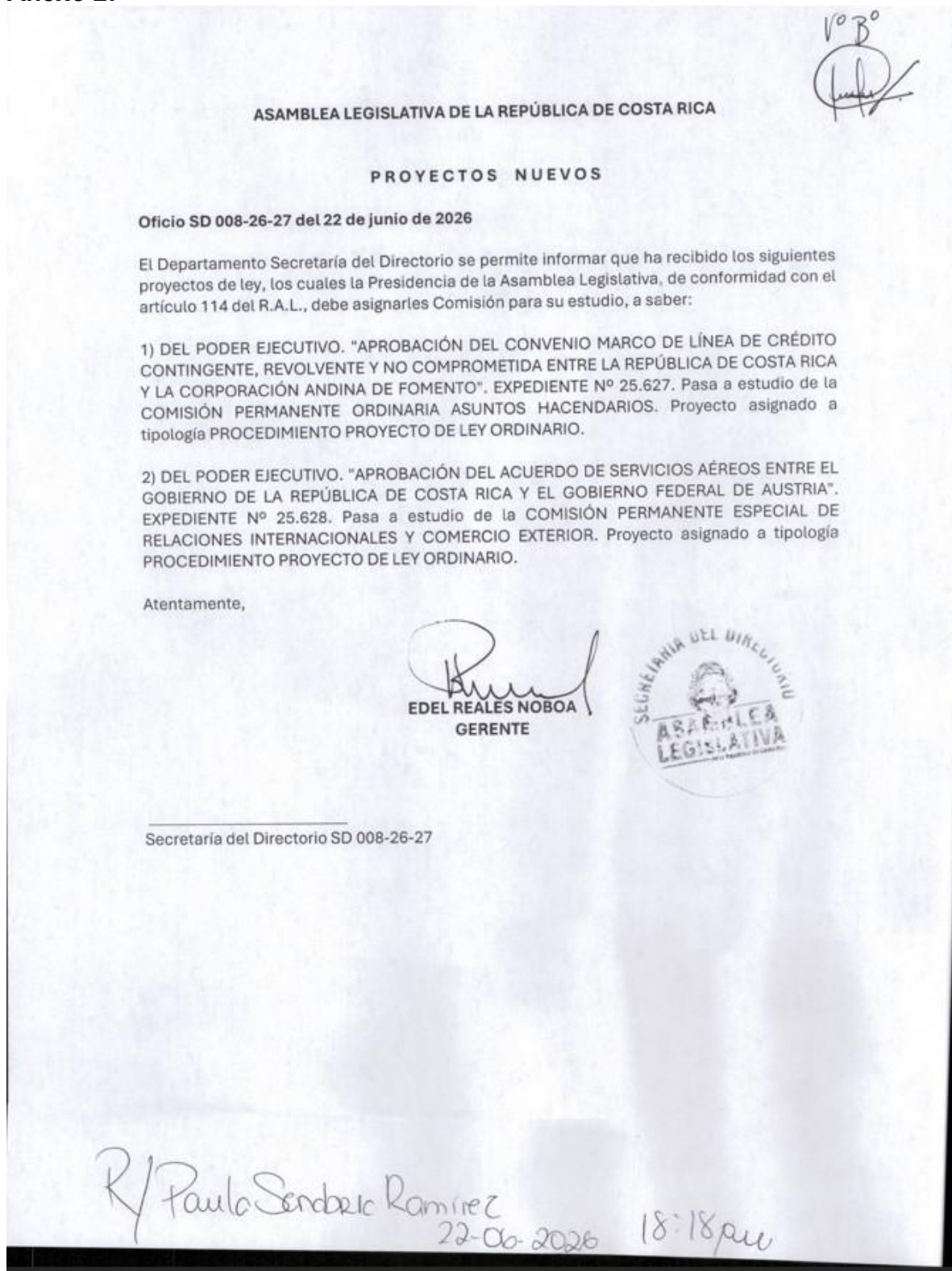
Dado en la Presidencia de la República a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintiséis

  
LAURA FERNÁNDEZ DELGADO

  
RODRIGO CHAVES ROBLES  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

  
26 JUN 22 14:33:51

Anexo 2:



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

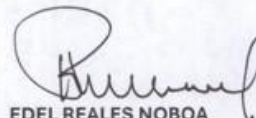
## PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 007-26-27 del 22 de junio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA DEL DOCTOR JOSÉ MANUEL QUIRCE MORALES". EXPEDIENTE N° 25.528. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.
- 2) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LAS LETRAS PATRIAS PARA EL EXIMIO CIUDADANO CARLOS GAGINI CHAVARRÍA". EXPEDIENTE N° 25.529. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.
- 3) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "BENEMERITAZGO A FELIPE PÉREZ PÉREZ EN EL ÁREA DE LAS ARTES PATRIAS". EXPEDIENTE N° 25.549. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.
- 4) DE LA DIPUTADA ALFARO GUERRERO, IZTARU. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO A KEYLOR NAVAS GAMBOA". EXPEDIENTE N° 25.624. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.

Atentamente,



EDEL REALES NOBOA  
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 007-26-27

R/ Paula Sandra Ramirez 16:09 pu  
22-06-2026